

**ASOSUPRO**

**Dirección: Calle 32 # 39 - 11, Barrio Barzal Alto**

**Ciudad: Villavicencio – Meta**

**LP-051-2023**

**Objeto: MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE TABETA,  
NITAGA Y RÍO COLORADO DEL MUNICIPIO DE  
CONCEPCIÓN, SANTANDER.**

**SOBRE 01**

**PROPONENTE**

**Nombre del Proponente FERCO INGENIERIAS S.A.S.**

**Nombre del representante legal FRANCY ROCIO DELGADO ROJAS**

**C. C 1096947760 de Málaga, Santander**

**Dirección de correo Carrera 8 N 14-80 Málaga, Santander**

**Correo electrónico Fercoing17@gmail.com**

**FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Señores

**ASOSUPRO**

Dirección: Calle 32 # 39 - 11, Barrio Barzal Alto

Ciudad: Villavicencio - Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación LP-051-2023, en adelante el "Proceso de Contratación"

**Objeto:** MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE TABETA, NITAGA Y RÍO COLORADO DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER.

Estimados señores:

**FRANCY ROCIO DELGADO ROJAS** en mi calidad de representante legal de **FERCO INGENIERIAS S.A.S.** en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto y asumo los Riesgos previsible inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni estamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
9. En caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
12. Conozco el Anexo denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
13. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
15. Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.
16. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
17. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y el lugar de su ejecución, por lo que no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

18. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

19. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al Proponente]

	Persona natural <input type="checkbox"/> Persona jurídica nacional <input checked="" type="checkbox"/> Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia <input type="checkbox"/> Sucursal de sociedad extranjera <input type="checkbox"/> Unión Temporal <input type="checkbox"/> Consorcio <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>						
	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: sí <input type="checkbox"/> no <input checked="" type="checkbox"/> Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz <input type="checkbox"/> Subordinada <input type="checkbox"/> Subsidiaria <input type="checkbox"/> Filial <input type="checkbox"/> Otro (indicar cuál) _____						
	El Proponente cotiza en bolsa: sí <input type="checkbox"/> no <input checked="" type="checkbox"/> Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que integran el Proponente Plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): <b>FERCO INGENIERIAS S.A.S.</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">Porcentaje participación</th> <th style="width: 33%;">NIT, Cédula o Documento de Identificación</th> <th style="width: 33%;">Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">C. C. 1096947760</td> <td style="text-align: center;"><b>FRANCY ROCIO DELGADO ROJAS</b></td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista	100%	C. C. 1096947760	<b>FRANCY ROCIO DELGADO ROJAS</b>
Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista					
100%	C. C. 1096947760	<b>FRANCY ROCIO DELGADO ROJAS</b>					

20. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que esta debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

21. Recibiré notificaciones del Contrato en:

Persona de contacto	<b>FRANCY ROCIO DELGADO ROJAS</b>		
Dirección y ciudad	Carrera 8 N 14-80 Málaga, Santander		
Teléfono	3125317218	<b>Celular</b>	3125317218
Correo electrónico	Fercoing17@gmail.com		

22. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente **FERCO INGENIERIAS S.A.S.**

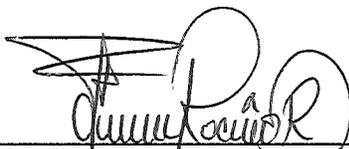
Nombre del representante legal **FRANCY ROCIO DELGADO ROJAS**

C. C. **1096947760 de Málaga, Santander**

Dirección de correo **Carrera 8 N 14-80 Málaga, Santander**

Correo electrónico **Fercoing17@gmail.com**

Ciudad **Málaga, Santander**



**FRANCY ROCIO DELGADO ROJAS**  
 C. C. 1096947760 de Málaga, Santander  
 R. L FERCO INGENIERIAS S.A.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.096.947.760  
 DELGADO ROJAS

APELLIDOS  
 FRANCY ROCIO

NOMBRES

*Francy Rocio*  
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-ENE-1987  
 CERRITO  
 (SANTANDER)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 0+  
 ESTATURA G.S. RH

02-AGO-2015 MALACA  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

F  
 SEXO

*Alexander Vega Rocha*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 ALEXANDER VEGA ROCHA



A-2710000-01356050-F-1096947700-20220518 0107914994G 1 8508232482



MATRÍCULA PROFESIONAL No.  
**68202-320969 STD**  
 Fecha de Expedición: **29/01/2016**

Nombre:  
**GERSON  
 CABALLERO LIZARAZO**  
 Cédula:  
**C.C. 1098357595**  
 Profesión:  
**INGENIERO CIVIL**  
 Institución:  
**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL  
 DE SANTANDER**

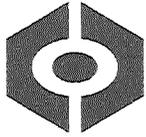


150599/0615

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,  
 que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso  
 Línea Nacional: 01 8000 116590



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que GERSON CABALLERO LIZARAZO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098357595, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-320969 desde el 29 de Enero de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 109.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitres (2023).

**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

Firma del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.





Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 22/12/2023 - 9:56:9  
Recibo No. 11254878, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4KCL277606

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: FERCO INGENIERIA S.A.S.  
Sigla: FERCO INGENIERIA S.A.S.  
Nit: 901356084-5  
Domicilio principal: Malaga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-449637-16  
Fecha de matrícula: 17 de Enero de 2020  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023  
Grupo NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CR 8 14 80  
Municipio: Malaga - Santander  
Correo electrónico: fercoing17@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3125317218  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 8 14 80  
Municipio: Malaga - Santander  
Correo electrónico de notificación: fercoing17@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3125317218  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FERCO INGENIERIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 05 de Diciembre de 2019 de Accionista de Malaga,

Página 1 de 7

Firma  
Electrónica

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 22/12/2023 - 9:56:9  
Recibo No. 11254878, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4KCL277606

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Enero de 2020, con el No 174715 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada FERCO INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: para el cumplimiento de su objeto social podrá realizar toda clase de actividad comercial o civil, lícita, en especial el desarrollo de las siguientes actividades económicas: actividades de consultoría de gestión. actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. interventorías de obras, tanto públicas, como privadas. consultoría de proyectos. realización de todo tipo de obras públicas. investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería. investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades. actividades especializadas de diseño. actividades combinadas de apoyo a instalaciones. limpieza general interior de edificios. otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales. actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos. actividades combinadas de servicios administrativos de oficina. fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina. organización de convenciones y eventos comerciales. enseñanza deportiva y recreativa. enseñanza cultural. actividades creativas, artísticas y de entretenimiento. actividades de bibliotecas y archivos. actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos. gestión de instalaciones deportivas. actividades de clubes deportivos. otras actividades deportivas. otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico. mantenimiento y reparación de equipos de comunicación. mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo. el funcionamiento de plantas de beneficio que realizan actividades de sacrificio de animales. aserrado, acepillado e impregnación de la madera. fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles. fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción. mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal. mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo. mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico. mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico. mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas. instalación especializada de maquinaria y equipo industrial. actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos. construcción de edificios residenciales. construcción de edificios no residenciales. construcción de carreteras y vías. construcción de

7

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 22/12/2023 - 9:56:9  
Recibo No. 11254878, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4KCL277606

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

proyectos de servicio publico. construccion de otras obras de ingenieria civil. demolicion y preparacion del terreno. instalaciones electricas. instalaciones de fontaneria, calefaccion y aire acondicionado. otras instalaciones especializadas. terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil. otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil. agropecuarias; animales vivos. comercio al por mayor de productos alimenticios. comercio al por mayor de bebidas y tabaco. comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso domestico. comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso domestico. comercio al por mayor de computadores, equipo periferico y programas de informatica. comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electronicos y de telecomunicaciones. comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios. comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. comercio al por mayor de combustibles solidos, liquidos, gaseosos y productos conexos. comercio al por mayor de metales y productos metaliferos. comercio al por mayor de materiales de construccion, articulos de ferreteria, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaneria y calefaccion. comercio al por mayor de productos quimicos basicos, cauchos y plasticos en formas primarias y productos quimicos de uso agropecuario. comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra. comercio al por mayor de otros productos n.c.p. comercio al por mayor no especializado. comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (viveres en general), bebidas y tabaco. comercio al por menor de productos agricolas para el consumo en establecimientos especializados. comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados. comercio al por menor de articulos de ferreteria, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados. comercio al por menor de electrodomesticos y gasodomesticos de uso domestico, muebles y equipos de iluminacion. comercio al por menor de articulos y utensilios de uso domestico. comercio al por menor de otros articulos domesticos en establecimientos especializados. comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados. en establecimientos especializados. comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articulos de piel) en establecimientos especializados. comercio al por menor de todo tipo de calzado y articulos de cuero y sucedaneos del cuero en establecimientos especializados. comercio al por menor de productos farmaceuticos y medicinales, cosmeticos y articulos de tocador en establecimientos especializados. comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados. comercio al por menor de articulos de segunda mano. comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta moviles. comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta moviles. comercio al por menor de otros productos en puestos de venta moviles. comercio al por menor realizado a traves de internet. expendio a la mesa de comidas preparadas. expendio por autoservicio de comidas preparadas. expendio de comidas preparadas en cafeterias. otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. catering para eventos.. administracion, operacion y/o mantenimiento de escenarios deportivos, culturales, cementerios, plantas de beneficio animal, plazas de mercado, plazas de ferias o exposiciones. construccion y mantenimientos de alumbrados publicos. actividades de salud ocupacional, capacitacion y bienestar social. ejecucion de todo tipo de obras

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4KCL277606

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

de ingeniería civil. auditorias de programas y proyectos. asesorias y consultorias de todo tipo, tanto publicas, como privadas. todo tipo de suministro de bienes muebles e inmuebles, cuyo comercio sea licito. asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

#### CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$40.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	\$400.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$40.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	\$400.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$40.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	\$400.000,00

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, que se denominará gerente.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 22/12/2023 - 9:56:9  
Recibo No. 11254878, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4KCL277606

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o ir interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte del a sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 004 del 11 de Mayo de 2023 de Asamblea inscrita en esta cámara de comercio el 23 de Mayo de 2023 con el No 212123 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	DELGADO ROJAS FRANCY ROCIO	C.C. 1096947760

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Por documento privado de fecha 11 de mayo de 2023, inscrito en esta camara de comercio el 25 de mayo de 2023, bajo el No. 212218 del libro IX, consta: Se declara situación de control entre Francly Rocío Delgado Rojas en calidad de controlante y la sociedad FERCO INGENIERIA S.A.S., dado que se cumple con el presupuesto establecido en el artículo 261 numeral 1 del código de comercio. Fecha de configuración del control: 11/05/2023.

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 22/12/2023 - 9:56:9  
Recibo No. 11254878, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4KCL277606

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4220.  
Actividad secundaria Código CIIU: 4111.  
Otras actividades Código CIIU: 4112.  
Otras actividades Código CIIU: 7112.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$180.108.289

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 4220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
| normas sanitarias y de seguridad. |

---

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando

9

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 22/12/2023 - 9:56:9  
Recibo No. 11254878, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4KCL277606

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



**Lina María Rodríguez Buitrago**



CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2023/12/22 HORA: 9:56:5  
11254877

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 7R5Y277605

-----  
LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.  
-----

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

FECHA: DICIEMBRE 22 DE 2023  
HORA: 09:56:04

IDENTIFICACIÓN

QUE: FERCO INGENIERIA S.A.S.  
NIT: 901356084-5  
NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 16049

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2020/09/11  
FECHA DE ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2023/04/15

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL Ó EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: 2020/01/17  
CLASE DE DOCUMENTO: Documento privado  
NÚMERO DEL DOCUMENTO:  
FECHA DEL DOCUMENTO: 2019/12/05  
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Accionista  
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO): 2020/01/17  
DURACIÓN: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

Firma  
Electrónica

FERCO INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE : DELGADO ROJAS FRANCY ROCIO  
C.C/C.E/PASAPORTE.: C.C. 1096947760  
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO) 2023/05/23

FACULTADES Y LIMITACIONES:

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o ir interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte del a sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personas.

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:

CR 8 14 80  
MUNICIPIO: Malaga  
DEPARTAMENTO: Santander  
PAIS: COLOMBIA  
BARRIO:  
TELÉFONO 1: 3125317218  
TELÉFONO 2:  
TELÉFONO 3:  
CORREO ELECTRÓNICO: fercoing17@gmail.com  
FAX:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:

CR 8 14 80  
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: Malaga  
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: Santander  
PAIS: COLOMBIA  
BARRIO:  
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 3125317218  
TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN:  
TELÉFONO 3 PARA NOTIFICACIÓN:  
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: fercoing17@gmail.com  
FAX:

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

## CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2017, EL RUBRO DE GASTOS FINANCIEROS FUE OBJETO DE MODIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 16771 DE 2014 DE LA SIC Y EN CONCORDANCIA CON EL CONCEPTO NO. 2017-261 DE 2017 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, SUSTITUIDO POR EL RUBRO DE GASTOS DE INTERESES.

## INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2022/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	\$	82.770.715,00
ACTIVO TOTAL:	\$	104.770.715,00
PASIVO CORRIENTE:	\$	0,00
PASIVO TOTAL:	\$	0,00
PATRIMONIO NETO:	\$	104.770.715,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	\$	24.122.202,00
GASTOS DE INTERESES:	\$	0,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2021/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	\$	60.880.365,00
ACTIVO TOTAL:	\$	82.880.365,00
PASIVO CORRIENTE:	\$	1.539.000,00
PASIVO TOTAL:	\$	1.539.000,00
PATRIMONIO NETO:	\$	81.341.365,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	\$	22.626.463,00
GASTOS DE INTERESES:	\$	0,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2020/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	\$	59.214.902,00
ACTIVO TOTAL:	\$	59.214.902,00
PASIVO CORRIENTE:	\$	500.000,00
PASIVO TOTAL:	\$	500.000,00
PATRIMONIO NETO:	\$	58.714.902,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	\$	18.714.902,00
GASTOS DE INTERESES:	\$	0,00

## CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2022/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: INDETERMINADO  
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,00

FERCO INGENIERIA S.A.S.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2021/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 39,55  
 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,01  
 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2020/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 118,42  
 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,00  
 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2022/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,23  
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,23

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2021/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,27  
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,27

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2020/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,31  
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,31

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CLASIFICACIÓN

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
26	11	17	00	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
70	10	16	00	VIGILANCIA PESQUERA
70	13	15	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE

71	10	15	00	PROSPECCIÓN MINERA
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	21	00	CONTROL DE PLAGAS
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76	11	15	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	25	00	SERVICIOS DE PERMISOS
81	10	26	00	SERVICIOS DE MUESTREO
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

FERCO INGENIERIA S.A.S.

81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	11	20	00	SERVICIOS DE DATOS
81	12	15	00	ANÁLISIS ECONÓMICO
81	13	15	00	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81	15	15	00	METEOROLOGÍA
81	15	16	00	CARTOGRAFÍA
81	15	17	00	GEOLOGÍA
81	15	19	00	GEOFÍSICA
82	14	15	00	SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
86	12	15	00	ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
92	12	19	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD MARINA
93	13	18	00	PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	20	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1  
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDINSON ALEXANDER FERNANDEZ BAUTISTA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MALAGA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	17	18	00
72	10	21	00	72	14	15	00
72	14	17	00	77	11	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
93	13	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2  
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDINSON ALEXANDER FERNANDEZ BAUTISTA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MALAGA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	17	18	00
72	10	21	00	72	14	15	00
72	14	17	00	77	11	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
93	13	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

PAGINA 7

FERCO INGENIERIA S.A.S.

CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDINSON ALEXANDER FERNANDEZ BAUTISTA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 70,5

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	30	00
81	10	15	00	83	10	15	00
95	12	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4  
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDINSON ALEXANDER FERNANDEZ BAUTISTA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CARCASI  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 35,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	27	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	83	10	15	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5  
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDINSON ALEXANDER FERNANDEZ BAUTISTA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MALAGA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	30	00	76	11	15	00
81	10	15	00	83	10	15	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6  
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDINSON ALEXANDER FERNANDEZ BAUTISTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CARCASI  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 87,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
71	10	15	00	72	10	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	13	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	19	00
83	10	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7  
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDINSON ALEXANDER FERNANDEZ BAUTISTA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CARCASI  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 117,4

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	25	00
81	10	26	00	81	11	15	00
81	11	20	00	81	13	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8  
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDINSON ALEXANDER FERNANDEZ BAUTISTA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CARCASI  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 40,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	14	10	00
72	14	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9  
CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDINSON ALEXANDER FERNANDEZ BAUTISTA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CARCASI  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 62,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	25	00
81	10	26	00	81	10	27	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	19	00
83	10	15	00	86	12	15	00
95	12	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10  
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDINSON ALEXANDER FERNANDEZ BAUTISTA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CARCASI  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	15	00	72	15	27	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	25	00
81	10	26	00	81	10	27	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	19	00
83	10	15	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11  
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDINSON ALEXANDER FERNANDEZ BAUTISTA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CARCASI  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	15	00	72	15	27	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	10	27	00	81	13	15	00
81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	83	10	15	00
95	12	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12  
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDINSON ALEXANDER FERNANDEZ BAUTISTA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------

72	14	15	00	72	15	27	00
80	10	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	25	00
81	12	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
83	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13  
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDINSON ALEXANDER FERNANDEZ BAUTISTA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	30	00
76	11	15	00	81	10	15	00
83	10	15	00	95	12	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14  
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: FERCO INGENIERIA S.A.S.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	27	00
77	10	15	00	77	10	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	25	00
81	10	26	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15  
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDINSON ALEXANDER FERNANDEZ BAUTISTA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MALAGA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

FERCO INGENIERIA S.A.S.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00

81	10	26	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	15	17	00
83	10	15	00	95	12	17	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL  
 PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS Y MEJORAMIENTOS CERRITO 2020  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CERRITO SANTANDER  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 110,03  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y  
 UNIONES TEMPORALES: 95.0%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL  
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	33	00
72	14	15	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	27	00
72	15	30	00	81	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17  
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDINSON ALEXANDER FERNANDEZ BAUTISTA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MALAGA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL  
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	17	18	00
72	10	21	00	72	14	15	00
72	14	17	00	77	11	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
93	13	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18  
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: FERCO INGENIERIA S.A.S.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CERRITO  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 54,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL  
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	15	00
72	15	14	00	72	15	19	00
72	15	25	00	72	15	27	00
80	10	16	00	81	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19  
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

PAGINA 12

FERCO INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FERCO INGENIERIA S.A.S.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ENCISO  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 39,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	30	00	76	11	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	15	00	95	12	17	00
95	12	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20  
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FERCO INGENIERIA S.A.S.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN ANDRES  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	10	25	00
81	10	26	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21  
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FERCO INGENIERIA S.A.S.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CERRITO  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 42,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	30	00
80	10	16	00	81	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

PAGINA 13

FERCO INGENIERIA S.A.S.

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FERCO INGENIERIA S.A.S.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CERRITO  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	27	00
76	11	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PLANTAS CARCASI 2021

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CARCASI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 249,41

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99.0%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	11	17	00	30	11	15	00
70	10	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	30	00	72	15	40	00
76	11	15	00	81	10	15	00
83	10	15	00	95	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FERCO INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MALAGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 67,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	30	00	72	15	40	00

PAGINA 14

FERCO INGENIERIA S.A.S.

76	11	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	83	10	15	00
95	12	17	00	95	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL

PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MEJORAMIENTOS CARCASI 2022  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNIIPPIO DE CARCASI  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 694,84  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y  
 UNIONES TEMPORALES: 85.0%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL  
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	30	00
76	11	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	83	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26  
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: FERCO INGENIERIA S.A.S.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CARCASI  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL  
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	14	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	27	00	72	15	40	00
76	11	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	92	12	19	00
95	12	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27  
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: FERCO INGENIERIA S.A.S.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CERRITO  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL  
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00

PAGINA 15

FERCO INGENIERIA S.A.S.

72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	30	00
76	11	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	83	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28  
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: FERCO INGENIERIA S.A.S.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DEL CERRITO  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 51,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	14	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	25	00
72	15	27	00	80	10	16	00
81	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29  
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: FERCO INGENIERIA S.A.S.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CERRITO  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 116,3

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	31	00	80	10	16	00
81	10	15	00	82	14	15	00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE EN RELACIÓN CON LA VINCULACIÓN DEL PROPONENTE CON GRUPOS EMPRESARIALES O SITUACIONES DE CONTROL, REPORTA:

-----  
 SITUACIÓN DE CONTROL  
 -----

NOMBRE: FERCO INGENIERIA S.A.S.  
 IDENTIFICACIÓN: 901356084-5  
 DOMICILIO: MALAGA  
 SITUACIÓN DE CONTROL: CONTROLADA

FERCO INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE: JULIAN ANDRES TARAZONA BARAJAS  
 IDENTIFICACIÓN: 13928635  
 DOMICILIO: MALAGA  
 SITUACIÓN DE CONTROL: CONTROLANTE

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

\*\*\*\*\*LA ANTERIOR INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*

QUE EL DÍA 15 DEL MES DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 100696 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DÍA 15 DEL MES DE ABRIL DE 2023.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

20342897

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

PAGINA 17

FERCO INGENIERIA S.A.S.



**Lina María Rodríguez Buitrago**

**FERCO INGENIERIA S.A.S**  
**NIT. 901356084-5**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
 Expresado en pesos colombianos

ACTIVO	NOTAS	2022	2021
<b>Activo Corriente</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	43.270.715,00	33.380.366,00
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		-	-
Otros Activos no financieros corrientes			
Activos por impuestos corrientes			
Inventarios	4	39.500.000,00	27.500.000,00
<b>Total activo corriente</b>		<b>82.770.715,00</b>	<b>60.880.366,00</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades, planta y equipo	5	22.000.000,00	22.000.000,00
Propiedades de Inversión		-	-
Depreciación Acumulada		-	-
<b>Total activo no corriente</b>		<b>22.000.000,00</b>	<b>22.000.000,00</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>104.770.715,00</b>	<b>82.880.366,00</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
Pasivos financieros corrientes			1.539.000,00
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas x pagar			
Obligaciones con instituciones financieras	8	-	-
Pasivos por Impuestos corrientes		-	-
Beneficios a empleados		-	-
<b>Total pasivo Corriente</b>		<b>-</b>	<b>1.539.000,00</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Pasivos financieros no corrientes		-	-
Obligaciones con instituciones financieras		-	-
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>-</b>	<b>1.539.000,00</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Suscrito y pagado	9	40.000.000,00	40.000.000,00
Resultados de Ejercicios Anteriores		41.341.366,00	18.714.902,00
Resultado del ejercicio		23.429.349,00	22.626.464,00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>104.770.715,00</b>	<b>81.341.366,00</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>104.770.715,00</b>	<b>82.880.366,00</b>

  
**JULIAN ANDRES TARAZONA BARAJAS**  
 CC: 13.928,635 De Malaga

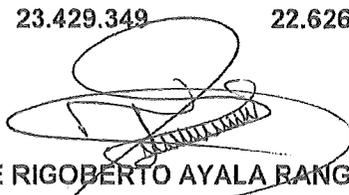
  
**JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL**  
 Contador público  
 T.P. No. 155.804-T  
 No. De identificación 13.926.470 de Málaga

) )

**FERCO INGENIERIA S.A.S**  
**NIT. 9 0 1 3 5 6 0 8 4 - 5**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO**  
**Del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2022**  
 Cifras expresadas en pesos colombianos \$

		<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ingresos por actividades Ordinarias	10	167.762.318	165.281.966
Ingresos por Consorcios y uniones tem		12.345.971	3.965.630
<b>Total Ingresos</b>		<b>180.108.289</b>	<b>169.247.596</b>
Costo de las actividades ordinarias		122.433.623	109.737.913
<b>Utilidad Bruta</b>		<b>57.674.666</b>	<b>59.509.683</b>
Gastos por actividades ordinarias	11	33.552.464	36.883.219
Utilidad Operacional		24.122.202	22.626.464
Ingresos por actividades no ordinarias		-	-
Otros gastos por actividades no ordinarias		-	-
Gastos financieros	12	692.853	-
<b>Resultado del Ejercicio</b>		<b>23.429.349</b>	<b>22.626.464</b>

*Julian A. Tarazona B.*  
**JULIAN ANDRES TARAZONA BARAJAS**  
 CC: 13.928,635 De Malaga

  
**JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL**  
 Contador público  
 T.P. No. 155.804-T  
 No. De identificación 13.926.470 de Málaga

79

**FERCO INGENIERIA S.A.S.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
Al 31 de diciembre de 2022  
(Todos los valores están expresados en pesos)

**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

**1. Naturaleza Jurídica, Denominación y Objeto Social**

**FERCO INGENIERIA S.A.S.** es una empresa que tiene por objeto prestar servicios de construcción y mantenimiento de obras civiles.

NOTA 1: ENTIDAD REPÓRTANTE Como persona Jurídica **FERCO INGENIERIA S.A.S.** y Contador, certifican que los estados financieros que se están reportando son a corte de 31 de diciembre de 2022, y comparativo con la vigencia 2021 Para el logro de su objeto general, su actividad principal verificado las siguientes afirmaciones en ellos:

**NOTA 2: Base de Presentación de los Estados Financieros**

**Período Contable**

La información que se revela en los estados financieros, corresponde al periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

**Unidad Monetaria**

De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por **FERCO INGENIERIA S.A.S.** Es el peso colombiano.

**Clasificación de Activos y Pasivos**

Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes. Para tal efecto se entiende como activos o pasivos corrientes, aquellas partidas que serán realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año, y más allá de este tiempo, no corrientes.

**Importancia Relativa y Materialidad**

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico es material cuando por su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el 5% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

## **2: Principales Políticas y Prácticas Contables Políticas Contables Básicas**

La Empresa de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas y demás decretos regulatorios, aplica el sistema de causación; según el cual los hechos económicos son reconocidos en el período en el cual se causan, independientemente de que se hayan recibido o pagado en efectivo o su equivalente.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES Entidades (NIIF grupo 2) emitida por el ministerio de comercio, industria y turismo según decreto 2483 de 2018 por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las normas de información financiera.

### **2.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Se considera como efectivo el dinero en caja y bancos y las inversiones temporales de alta liquidez. Las inversiones temporales representan los derechos adquiridos por la Empresa, en virtud del desarrollo de su actividad principal, con la finalidad de mantener la liquidez para cumplir las obligaciones comerciales y legales que la enmarcan en corto plazo.

### **2.2 Deudores**

Comprenden los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades financieras, económicas y sociales, que se producen como resultado del suministro de bienes y prestación de servicios, así como los demás derechos originados en desarrollo del objeto social.

El reconocimiento se produce por el valor del suministro o prestación del servicio con lo cual se genera un derecho exigible legalmente a favor de la Empresa.

### **2.3 Inventarios**

Se clasifican como inventarios, los productos y materiales de construcción utilizados para el buen desarrollo de su actividad económica.

### **2.4 Propiedad Planta y Equipo y Depreciación**

Las propiedades, planta y equipo son los bienes tangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente. Se registran inicialmente al costo de adquisición, conformado por las erogaciones necesarias para colocarlo en condiciones de utilización. El costo de adquisición se incrementa con las adiciones y mejoras.

La depreciación o amortización se calcula sobre el costo histórico bajo el método de línea recta; en términos generales, con base en las vidas útiles sugeridas por la Contaduría General de la Nación.

## 2.5 Cuentas por Pagar

Incluye los derechos de pago a favor de terceros originados en los materiales y productos de construcción "proveedores", y demás obligaciones contraídas a favor de terceros. Estas obligaciones se reconocen en el momento en que el servicio o bien se haya recibido y su valor pueda ser determinado en forma confiable.

## 2.6 Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral

Los pasivos laborales se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las normas laborales legales.

## 2.7 Impuestos, Gravámenes y Tasas

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Empresa, con base en las liquidaciones privadas generadas en los diferentes períodos fiscales, de acuerdo a la naturaleza de cada declaración.

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula a la tasa oficial por el método de causación sobre la utilidad antes de impuestos ajustada por las diferencias permanentes con la renta líquida fiscal.

## 2.8 Ingresos, Costos y Gastos

Todos los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación; según el cual los hechos económicos son reconocidos en el período en el cual se realizan, independientemente de que se hayan recibido o pagado el efectivo o su equivalente.

Los ingresos estimados al cierre del año son soportados con la facturación del bien o servicio entregados.

Ingresos operacionales. Son los flujos recibidos en el período contable, originados en el desarrollo de su actividad principal.

Los costos y gastos se registran de acuerdo con la relación de causalidad con los ingresos del período que los originaron.

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### 3. Efectivo y equivalente al efectivo

El valor registrado en efectivo y equivalentes al efectivo, corresponde al dinero depositado en caja General y en las de ahorro de la entidad bancaria.

CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2021
EFFECTIVO	43.270.715	33.380.366
BANCO	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>43.270.715</b>	<b>33.380.366</b>

#### 4. Cuentas por Cobrar

El saldo corresponde a clientes, anticipos y avances impuestos y contribuciones a favor y préstamos a particulares comprende. Los ingresos por cobrar a terceros

CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2021
ENTIDADES PUBLICAS	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

#### 5. Inventarios

El saldo de inventario comprende la existencia de la materiales y productos de construcción para el desarrollo de sus actividades económico a 31 de diciembre de 2022 y comparativo con la vigencia 2021 están conformados de la siguiente manera:

CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2021
TUBERIA TIPO PESADO 1,2,1/2"	18.500.000	12.000.000
CEMENTO	15.000.000	12.000.000
BLOQUE H10	6.000.000	3.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>39.500.000</b>	<b>27.500.000</b>

#### 6. Propiedad, Planta y Equipo

El Costo neto de las propiedades, planta y equipo está compuesto a su valor comercial. Las propiedades en maquinaria y equipo representan un cien un 100 % de propiedad de **FERCO INGENIERIA S.A.S.** A continuación, se detalla la composición de la propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2022 y comparativo con la vigencia 2021:

CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2021
PLANTA ELECTRICA	3.500.000	3.500.000
HERRAMIENTA MENOR (picas, palas, carretas )	18.500.000	18.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>22.000.000</b>	<b>22.000.000</b>

#### NOTA 7. Inversiones

Las inversiones corresponden a los aportes que tiene a corte de 31 de diciembre de 2022 y comparativos 2021.

AÑO	2022	2021
Acciones	00	00
Otras Inversiones	00	00
<b>TOTAL</b>	<b>00</b>	<b>00</b>

**NOTA 8. Pasivos**

Comprende al valor de las obligaciones contraídas con Acreedores comerciales, como consecuencia de la adquisición de créditos e instrumentos registrados a corto y largo plazo. Los pasivos correspondientes a corte 31 de diciembre de 2022 y comparativo con la vigencia 2021 están conformados así:

CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2021
IMPUESTOS DIAN	0	1.539.000
ACREEDORES COMERCIALES	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1.539.000</b>

**NOTA 9. Patrimonio**

Comprende el valor patrimonial a cargo de **FERCO INGENIERIA S.A.S.**, por el resultado de los ingresos con relación a las deudas y sus utilidades.

CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2021
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	40.000.000	40.000.000
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	41.341.366	18.714.902
RESULTADO DEL EJERCICIO	23.429.349	22.626.463
<b>TOTAL</b>	<b>104.770.715</b>	<b>81.341.365</b>

**10. Ingresos Operacionales**

Los ingresos operacionales correspondieron durante el año 2022 en un 100 % Al mantenimiento y construcción de obras de ingeniería civil.

CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2021
INGRESOS POR ACTIVIDADES MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION	167.762.318	165.281.966
INGRESOS POR UNIONES TEMPORALES	12.345.971	3.965.630
<b>TOTAL</b>	<b>180.108.289</b>	<b>169.247.596</b>

**11 Costos de ventas y comercialización**

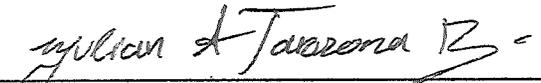
Los gastos representan los valores cancelados para el normal funcionamiento de las operaciones diarias del negocio como son arriendo, servicios públicos y servicios personales:

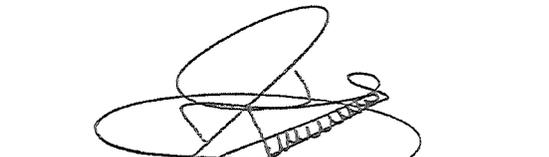
CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2021
COSTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	122.433.623	109.737.913
GASTOS DE VENTA Y ADMINISTRACION	33.552.464	36.883.219
<b>TOTAL</b>	<b>155.986.087</b>	<b>146.621.132</b>

**12 gastos financieros**

Comprende los costos y deducciones por los créditos y la obtención por los movimientos de las cuentas bancarias.

CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2021
GASTOS FINANCIEROS	692.853	
<b>TOTAL</b>	<b>692.853</b>	

  
 JULIAN ANDRES TARAZONA BARAJAS  
 CC: 13.928.635

  
 JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL  
 Contador  
 T.P. No. 155.804-T  
 No. De identificación 13.926.470 de Málaga

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**155804-T**

**JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL**  
C.C. 13928470  
RES. INSCRIPCION 58 DEL 10/02/2011  
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA



**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA**  
DIRECTOR GENERAL

284234 183448

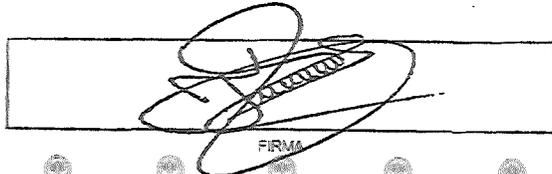
Identificación Pábrica S.A. 100942/0119

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

6207858A01070036

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13926470 de MALAGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 155804-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario			001	
2. Concepto <input type="text" value="02"/> Actualización		4. Número de formulario			14921944635	
					 (415)7707212489984(8020) 000001492194463 5	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 5 6 0 8 4		6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		14. Buzón electrónico 4	
IDENTIFICACIÓN						
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación		27. Fecha expedición
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres
35. Razón social FERCO INGENIERIA S.A.S.						
36. Nombre comercial				37. Sigla FERCO INGENIERIA S.A.S.		
UBICACIÓN						
38. País COLOMBIA		39. Departamento Santander		40. Ciudad/Municipio Málaga		43 2
41. Dirección principal CR 8 14 80						
42. Correo electrónico fercoing17@gmail.com						
43. Código postal			44. Teléfono 1 3 1 2 5 3 1 7 2 1 8		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN						
Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 2 2 0	2 0 2 3 0 5 0 1	4 1 1 1	2 0 2 0 0 1 1 7	4 1 1 2 7 1 1 2		
Responsabilidades, Calidades y Atributos						
53. Código						
1	2	3	4	5	6	7
5	7	1	4	4	2	4
8	5	2				
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26			
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario						
07- Retención en la fuente a título de renta						
14- Informante de exogena						
42- Obligado a llevar contabilidad						
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA						
52 - Facturador electrónico						
Obligados aduaneros				Exportadores		
54. Código				55. Forma	56. Tipo	Servicio
1	2	3	4			1
5	6	7	8			2
9	10					3
11	12	13	14			57. Modo
15	16	17	18			
19	20					58. CPC
<b>IMPORTANTE:</b> Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación						
Para uso exclusivo de la DIAN						
59. Anexos SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023 - 06 - 23 / 11 : 29: 59		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:  984. Nombre DELGADO ROJAS FRANCY ROCIO 985. Cargo Representante legal Certificado		

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14921944635



(415)7707212489984(8020) 000001492194463 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 5 6 0 8 4 | 6. DV 5 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga | 14. Buzón electrónico 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza  | 63. Formas asociativas   | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados  | 65. Fondos  | 66. Cooperativas  | 67. Sociedades y organismos extranjeros  | 68. Sin personería jurídica  | 69. Otras organizaciones no clasificadas  | 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 9 1 2 0 5		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 1 1 7		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 5 4 4 9 6 3 7 1 6			
78. Departamento	6 8			
79. Ciudad/Municipio	5			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 9 1 2 0 5			
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 5 2 7		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



Formulario del Registro Único Tributario Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14921944635



(415)7707212489984(8020) 000001492194463 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 5 6 0 8 4 5	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	109. DV 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 5 2 3
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 9 6 9 4 7 7 6 0	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido DELGADO	105. Segundo apellido ROJAS	106. Primer nombre FRANCY
	107. Otros nombres ROCIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
5	98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14921944635



(415)7707212489984(8020) 000001492194463 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 5 6 0 8 4 5

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 1 0 9 6 9 4 7 7 6 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido ROJAS	117. Primer nombre FRANCY	118. Otros nombres ROCIO	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 5 2 3	123. Fecha de retiro
	2											
	3											
	4											
5												

1. Año <input type="text" value="2022"/> 29. Fracción año gravable siguiente <input type="checkbox"/> Espacio reservado para la DIAN 	4. Número de formulario <span style="float: right;">1117605377032</span>  (415)7707212489984(8020) 000111760537703 2
--	--

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT) <b>9 0 1 3 5 6 0 8 4</b>	6.DV. <b>5</b>	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	11. Razón social <b>FERCO INGENIERIA S.A.S.</b>					12. Cod. Direcc. Seccional <b>4</b>	24. Actividad económica principal <b>4 1 1 1</b>

Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior	30. Renuncia a pertenecer al Régimen Tributario Especial	31. Vinculado al pago de obras por impuestos	33. Total costos y gastos de nómina <b>0</b>	34. Aportes al sistema de seguridad social <b>0</b>	35. Aportes al SEINA, ICBF, cajas de compensación <b>0</b>
------------	----------	----------------------------	--	--	---	--	---

Cód.	Descripción	Cant.	Valor	Cód.	Descripción	Cant.	Valor
36	Efectivo y equivalentes al efectivo	43,271,000		77	Renta exenta	0	0
37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	0		78	Rentas gravables	0	0
38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	0		79	Renta líquida gravable		11,429,000
39	Inventarios	39,500,000		80	Ingresos por ganancias ocasionales	0	0
40	Activos intangibles	0		81	Costos por ganancias ocasionales	0	0
41	Activos biológicos	0		82	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	0	0
42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	22,000,000		83	Ganancias ocasionales gravables	0	0
43	Otros activos	0		84	Sobre la renta líquida gravable		4,000,000
44	Total patrimonio bruto	104,771,000		85	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	0	0
45	Pasivos	0		86	De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 21% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	0	0
46	Total patrimonio líquido	104,771,000		87	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 241 E.T. (base casilla 55)	0	0
47	Ingresos brutos de actividades ordinarias	180,108,000		88	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	0	0
48	Ingresos financieros	0		89	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	0	0
49	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0		90	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	0	0
50	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	0		91	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables		4,000,000
51	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	0		92	Valor a adicionar (VAA)	0	0
52	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	0		93	Descuentos tributarios	0	0
53	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	0		94	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)		4,000,000
54	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	0		95	Impuesto a adicionar (IA)	0	0
55	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	0		96	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)		4,000,000
56	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravados al 27%	0		97	Impuesto de ganancias ocasionales	0	0
57	Otros ingresos	0		98	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	0	0
58	Total ingresos brutos	180,108,000		99	Total impuesto a cargo		4,000,000
59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	0		100	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	0	0
60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0		101	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	0	0
61	Total ingresos netos	180,108,000		102	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	0	0
62	Costos	128,434,000		103	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	0	0
63	Gastos de administración	39,552,000		104	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación		89,000
64	Gastos de distribución y ventas	0		105	Autorretenciones		2,142,000
65	Gastos financieros	693,000		106	Otras retenciones		2,000,000
66	Otros gastos y deducciones	0		107	Total retenciones año gravable a declarar		4,142,000
67	Total costos y gastos deducibles	168,679,000		108	Anticipo renta para el año gravable siguiente	0	0
68	Inversiones efectuadas en el año	0		109	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	0	0
69	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	0		110	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	0	0
70	Renta por recuperación de deducciones	0		111	Saldo a pagar por impuesto	0	0
71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	0		112	Sanciones	0	0
72	Renta líquida ordinaria del ejercicio	11,429,000		113	Total saldo a pagar	0	0
73	Pérdida líquida del ejercicio	0		114	Total saldo a favor		231,000
74	Compensaciones	0		115	Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	0	0
75	Renta líquida	11,429,000		116	Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 2	0	0
76	Renta presuntiva	0		117	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	0	0

981. Cód. Representación <input type="text"/> Firma del declarante o de quien lo representa 982. Código Contador o Revisor Fiscal <input type="text"/> Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades <input type="checkbox"/> 983. No. Tarjeta profesional <input type="text"/>	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora  2 0 2 2 03-05-03 / 08:31:40 PM -Firmado-	980. Pago total \$ <input type="text" value="0"/> 996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo <b>9190000850911</b>
---	--	--

2 0 2 3 2 4 1 1 9 7 9 1 3 1

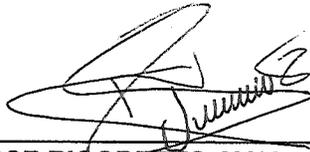
LP-051-2023

**FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES****ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002  
(PERSONAS JURÍDICAS)**

**JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL** identificado con **CC 13926470** de Málaga y con tarjeta profesional **N 155804-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **CONTADOR PÚBLICO** de **FERCO INGENIERIAS S.A.S.** identificada con el **NIT 901356084-5** bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los 21 días del mes de diciembre de 2023.



---

**JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL**  
**CC 13.926.470 de Málaga**  
**TP N 155804-T**  
**CONTADOR PÚBLICO DE FERCO INGENIERIAS S.A.S**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA  
**13.926.470**

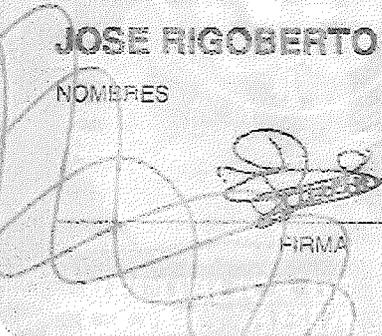
NUMERO

**AYALA RANGEL**

APELLIDOS

**JOSE RIGOBERTO**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

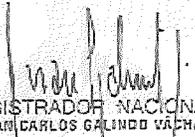
FECHA DE NACIMIENTO **23-DIC-1970**

**SOATA**  
(BOYACA)

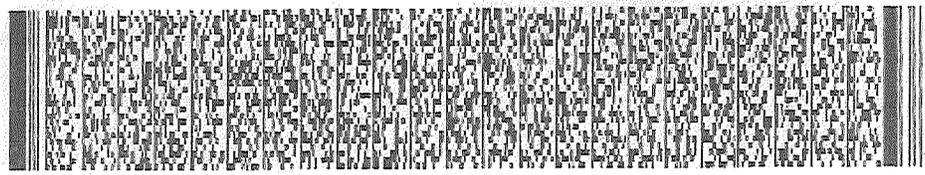
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**      **A+**      **M**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**25-JUN-1992 MALAGA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL  
 JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-2713000-59155222-M-0013926470-20070212      0264707043A 02 217040784

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**155804-T**

**JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL**  
C.C. 13926470  
RES. INSCRIPCION 58 DEL 10/02/2011  
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA



**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA**  
DIRECTOR GENERAL

294234 163448

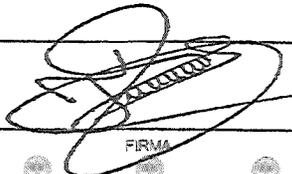
Identificador Público C.A. 16042/0119

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

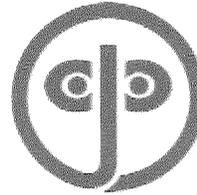
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

B 2 C F 8 5 B A 0 1 C 7 0 C 9 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13926470 de MALAGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 155804-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Código	CCE-EICP-FM-106	Versión	2
--------	-----------------	---------	---

ASOSUPRO  
LP-061-2023

MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE TABETA, NITAGA Y RÍO COLORADO DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER.

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del Contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL [que cumple con este contrato (general y/o específica)]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicialización [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliegos de Condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]	
1	24	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER	146-2022	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE C DEL INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL Y ADECUACIÓN RED SANITARIA DEL COLEGIO OFICIAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SEDE INFANTIL	72101500 72141500 72151400 72151900 72152500	I	100%	FERCO INGENIERIAS SAS	11/07/2022	20/08/2022	\$ 67,280,510.70	67,24	67,24
2	22	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	MUNICIPIO DE ENCISO SANTANDER	040-2021	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN HOGAR AGRUPADO PEQUEÑOS GIGANTES EN EL MUNICIPIO DE CERRITO, SANTANDER	72101500 72141500 72151400 72151900	I	100%	FERCO INGENIERIAS SAS	9/12/2021	23/12/2021	\$ 18,423,746.00	20,27	20,27

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

NOTA No. 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 3: Los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos, realizando su conversión a SMMLV.

NOTA No. 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomarán únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en el literal c), numeral 3.5.1 del documento base, precisando que este tope máximo de contratos variará para la acreditación de combinaciones de experiencia y con ocasión al criterio diferencial a las Mipymes y/o

NOTA No. 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.

NOTA No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 7: Para los Contratos facturados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda del Pliego de Condiciones, realizando después su conversión a SMMLV.

NOTA No. 8: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones unidas para cada uno de los Contratos aportados.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

**Número de orden:** Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y como máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado para la acreditación de combinaciones de experiencia y con ocasión al criterio diferencial a las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada. En estos casos, se incluirá la casilla correspondiente a cada contrato adicional, según corresponda.

**Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP:** Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

**Experiencia requerida:** En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal acredita la experiencia general o experiencia específica.

**Entidad contratante:** El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el Contrato.

**Contrato o resolución:** Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y además la descripción del objeto contractual.

**Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios:** Se deberá diligenciar el código que coincida con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral "3.5.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

**Formas de ejecución:** El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (I); ii) Consorcio (C); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

**Integrante de la estructura plural que se está presentando:** Identificar del contrato que se aporta quién es el integrante de la estructura plural que se está presentando.

**Valor total reportado en el RUP:** Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

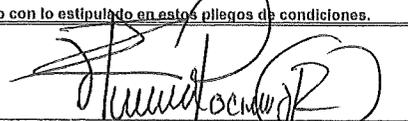
**Valor total del contrato en SMMLV:** Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar esta casilla en pesos colombianos, haciendo su conversión a SMMLV

**Lotes:** En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

De acuerdo con la sección 3.5.1 del Documento Base, si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor aportados, con los cuales la Entidad verificará la experiencia general y específica solicitada para la actividad principal, al igual que los solicitados para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia exigida respecto de los bienes y servicios adicionales a la obra de infraestructura social. Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresas de mujeres se tendrá en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se tendrá en cuenta como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del proponente. Si el Proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3 - Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.

  
FRANCY ROCÍO DELGADO ROJAS  
C. C. 1096947760 de Málaga, Santander  
R. L. FERCO INGENIERIAS S.A.S.

	ALCALDÍA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER NIT: 890209889-9	Código: 20
	GESTION CONTRATACION BIENES Y SERVICIOS	Versión: 02
ACEPTACION DE OFERTA		Página: 1 de 4

### ACEPTACIÓN DE OFERTA

Cerrito, 03 de diciembre de 2021.

Señores  
**FERCO INGENIERIA S.A.S**  
 Julián Andrés Tarazona Barajas  
 Representante legal  
 Carrera 8 No. 14-80  
 Celular – 3125317218  
 Málaga Santander  
 C.E.

**REFERENCIA:** ACEPTACION DE OFERTA INVITACION PUBLICA No. 040 – 2021, PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA.

Cordial saludo:

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, permito informarle que, agotado el proceso de la referencia, cumple con todos los requisitos solicitados en la invitación; por lo que se acepta expresa e incondicional la oferta que usted ha presentado para la ejecución del objeto de la invitación pública: **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN HOGAR AGRUPADO PEQUEÑOS GIGANTES EN EL MUNICIPIO DE CERRITO, SANTANDER**; documento que hace parte integral del presente pronunciamiento.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta comunicación de aceptación implica que usted ha celebrado con el MUNICIPIO DE CERRITO un **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA**, y que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera **MC 040-2021**.

Usted deberá cumplir con la ejecución del objeto del contrato de conformidad con las condiciones de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 040 -2021**, con los ofrecimientos formulados en la propuesta y de acuerdo con las siguientes estipulaciones.

<b>FECHA DE ACEPTACION</b>	03 DE DICIEMBRE DE 2021
<b>CONTRATO No</b>	MC – 040- 2021
<b>CONTRATANTE</b>	MUNICIPIO DE CERRITO SANTANDER
<b>CONTRATISTA</b>	FERCO INGENIERIA S.A.S
<b>IDENTIFICACION</b>	NIT 901.356.084-5
<b>OBJETO</b>	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN HOGAR AGRUPADO PEQUEÑOS GIGANTES EN EL MUNICIPIO DE CERRITO, SANTANDER.
<b>VALOR:</b>	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE ( \$18.423.746) M/CTE.

	Carrera 6 # 6-52 Cerrito-Santander Teléfono: 6602344 Cód. Postal 681531 <a href="mailto:alcaldia@cerrito-santander.gov.co">alcaldia@cerrito-santander.gov.co</a> <a href="http://www.cerrito-santander.gov.co">www.cerrito-santander.gov.co</a>	Elaboro: Leidy Calderón Flórez – Abg cps contratación
		Reviso: Alejandro Montoya – Asesor externo
		Aprobó: Henry Cárdenas – Alcalde Municipal

	ALCALDÍA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER NIT: 890209889-9	Código: 20
	GESTION CONTRATACION BIENES Y SERVICIOS	Versión: 02
ACEPTACION DE OFERTA		Página: 2 de 4

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	21 – 00530 del 21 de octubre de 2021.
-----------------------------	---------------------------------------

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Se requiere la contratación de la “MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN HOGAR AGRUPADO PEQUEÑOS GIGANTES EN EL MUNICIPIO DE CERRITO, SANTANDER”.

Bajo las siguientes especificaciones:

MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN HOGAR AGRUPADO PEQUEÑOS GIGANTES EN EL MUNICIPIO DE CERRITO, SANTANDER.						
ÍTE M	DESCRIPCION	UN D	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL	
<b>1</b>	<b>HOGAR AGRUPADO PEQUEÑOS GIGANTES</b>					
1,1	DESMONTE CIELO RASO EXISTENTE	m2	14,84	\$ 9.238,00	\$ 137.092,00	
1,2	CIELO RASO EN PVC	m2	14,84	\$ 76.953,00	\$ 1.141.983,00	
1,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO INFANTIL (INCLUYE DESMONTE DE SANITARIO EXISTENTE)	und	1,00	\$835.456,00	\$ 835.456,00	
1,4	INSTALACIÓN TANQUE AEREO DE RESERVA (INCLUYE DESMONTE TANQUE EXISTENTE)	und	1,00	\$ 61.226,00	\$ 61.226,00	
1,5	MANTENIMIENTO RED AGUA POTABLE BATERIAS SANITARIAS	glb	1,00	\$134.420,00	\$ 134.420,00	
1,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERIA COMPLETA LAVAMANOS LLAVE SENCILLA	und	2,00	\$116.883,00	\$ 233.766,00	
1,7	MANTENIMIENTO CUBIERTA BATERIA SANITARIA	m2	18,19	\$ 35.381,00	\$ 643.580,00	
1,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERIA COMPLETA LAVAMANOS LLAVE DOBLE	und	3,00	\$124.383,00	\$ 373.149,00	
1,9	CONEXIÓN RED TANQUE AEREO A COCINA	glb	1,00	\$378.855,00	\$ 378.855,00	
1,10	ESTUCO PLÁSTICO	m2	23,77	\$ 19.031,00	\$ 452.397,00	
1,11	LAMPARA LED CUADRADA DE 0,60mt x 0,60mt DE 48w	und	11,00	\$181.834,00	\$2.000.174,00	
1,12	FRISO IMPERMEABILIZADO e=2cm	m2	23,77	\$ 36.535,00	\$ 868.495,00	
1,13	PINTURA EN VINILO TIPO I	m2	23,77	\$ 10.257,00	\$ 243.825,00	
1,14	DEMOLICIÓN FRISO EXISTENTE	m2	23,77	\$ 6.598,00	\$ 156.845,00	
1,15	RESANE Y PINTURA EN VINILO TIPO I	m2	239,88	\$ 24.954,00	\$5.985.956,00	
<b>Sub-total</b>					\$	<b>13.647.219,00</b>
<b>COSTO DIRECTO</b>					\$	<b>13.647.219,00</b>
Administración				29%	\$	3.957.694,00

	Carrera 6 # 6-52 Cerrito-Santander Teléfono: 6602344 Cód. Postal 681531 <a href="mailto:alcaldia@cerrito-santander.gov.co">alcaldia@cerrito-santander.gov.co</a> <a href="http://www.cerrito-santander.gov.co">www.cerrito-santander.gov.co</a>	Elaboro: Leidy Calderón Flórez – Abg cps contratación
		Reviso: Alejandro Montoya – Asesor externo
		Aprobó: Henry Cárdenas – Alcalde Municipal

	ALCALDÍA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER NIT: 890209889-9	Código: 20
	GESTION CONTRATACION BIENES Y SERVICIOS	Versión: 02
ACEPTACION DE OFERTA		Página: 3 de 4

	Imprevistos	1%	\$ 136.472,00
	Utilidad	5%	\$ 682.361,00
<b>COSTO TOTAL DE LA OBRA</b>			\$ <b>18.423.746,00</b>
PLAZO DE EJECUCION:	QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la aprobación de la póliza de garantía única de cumplimiento, expedición del registro presupuestal respectivo y su acta de inicio.		
FORMA DE PAGO:	El Municipio pagará al contratista el valor del contrato en un único pago al 100% del cumplimiento del mismo, previo recibido a satisfacción, suscrito por parte del supervisor del contrato, previo cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social integral.		
SUPERVISOR:	Nombre funcionario: DIANA SILEYDY SOLER. Cargo: SECRETARIA DE PLANEACION. Celular: 3014379867, correo electrónico: <a href="mailto:secre.planeacion@cerrito-santander.gov.co">secre.planeacion@cerrito-santander.gov.co</a>		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	<p>Obligaciones generales del contratista:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con el objeto del contrato.</li> <li>Ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y la documentación aportada por la Alcaldía de Cerrito.</li> <li>Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.</li> <li>Considerar los requerimientos que le haga el supervisor y que sean pertinentes para el adecuado desarrollo del contrato.</li> <li>Obrar con lealtad y buena fe.</li> <li>Presentar oportunamente los documentos requeridos para efectuar el pago.</li> <li>Presentar oportunamente el informe solicitado con la respectiva factura y/o cuenta de cobro.</li> <li>Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato.</li> </ol> <p>Obligaciones específicas del contratista:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN HOGAR AGRUPADO PEQUEÑOS GIGANTES EN EL MUNICIPIO DE CERRITO, SANTANDER.</li> <li>Cumplir con la prestación del servicio y suministro de conformidad a las especificaciones técnicas señaladas anteriormente.</li> </ol>		
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:	El contratista declara bajo gravedad de juramento no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con la Administración Pública, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y demás normatividad sobre la materia.		
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:	En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA, éste se hará acreedor a una sanción, equivalente al diez (10%) del valor del contrato, suma que se hará efectiva directamente por EL MUNICIPIO a través de su jurisdicción coactiva. <b>PARÁGRAFO:</b> En caso de incumplimiento el Municipio podrá exigir al mismo tiempo el cumplimiento de la obligación principal y de la pena.		

	Carrera 6 # 6-52 Cerrito-Santander Teléfono: 6602344 Cód. Postal 681531 <a href="mailto:alcaldia@cerrito-santander.gov.co">alcaldia@cerrito-santander.gov.co</a> <a href="http://www.cerrito-santander.gov.co">www.cerrito-santander.gov.co</a>	Elaboro: Leidy Calderón Flórez – Abg cps contratación
		Revisó: Alejandro Montoya – Asesor externo
		Aprobó: Henry Cárdenas – Alcalde Municipal

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER</b> NIT: 890209889-9	<b>Código: 20</b>
	<b>GESTION CONTRATACION BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>ACEPTACION DE OFERTA</b>		<b>Página:</b> 4 de 4

<b>CLAUSULAS EXCEPCIONALES:</b>	EL MUNICIPIO podrá hacer uso de las facultades excepcionales de terminación, interpretación, modificación y decretar la caducidad de este contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.												
<b>LIQUIDACION:</b>	Declarada la terminación unilateral, caducidad o ejecutado debidamente el presente contrato se procederá a su liquidación de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.												
<b>NOTIFICACIONES:</b>	Para todas las comunicaciones que deban intercambiar las partes en desarrollo del presente contrato se establecen los siguientes domicilios: <b>EL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CERRITO - SANTANDER.</b> Dirección: Cra 6 No. 6 - 52 teléfono y fax: 6602344. Correo electrónico: <a href="mailto:alcaldia@cerrito-santander.gov.co">alcaldia@cerrito-santander.gov.co</a> . <b>EL CONTRATISTA: FERCO INGENIERIA S.A.S.</b> Dirección: Carrera 8 No. 14-80 Málaga Santander. Celular: 3125317218.												
<b>GARANTIAS:</b>	No se exige (--) Si se exige (X) <table border="1" data-bbox="570 907 1398 1348"> <thead> <tr> <th>Amparo</th> <th>Suficiencia</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento del contrato</td> <td>10% del valor total del contrato</td> <td>Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</td> </tr> <tr> <td>Calidad del Servicio</td> <td>10% del valor total del contrato</td> <td>Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td> <td>10% del valor total del contrato</td> <td>Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.</td> </tr> </tbody> </table>	Amparo	Suficiencia	Vigencia	Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	Calidad del Servicio	10% del valor total del contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% del valor total del contrato	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Amparo	Suficiencia	Vigencia											
Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.											
Calidad del Servicio	10% del valor total del contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.											
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% del valor total del contrato	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.											
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES IMPUESTOS:</b>	Todos los impuestos que se causen en razón de la suscripción, ejecución, liquidación del contrato, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. En materia de tributos, tasas y contribuciones el Municipio de Cerrito, efectuará las retenciones que establezca la normatividad vigente sobre las facturas y/o documentos equivalentes.												
<b>INDEMNIDAD:</b>	Será obligación del CONTRATISTA, mantener libre e indemne al MUNICIPIO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes.												
<b>PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:</b>	El presente contrato se perfecciona con la firma del representante legal de la entidad y para su ejecución se requiere del compromiso presupuestal y la publicación del documento en el SECOP.												

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, la presente comunicación será publicada en el Portal Único de Contratación - SECOP.

Atentamente,

  
**HENRY CÁRDENAS CARVAJAL**  
Alcalde Municipal

	Carrera 6 # 6-52 Cerrito-Santander Teléfono: 6602344 Cód. Postal 681531 <a href="mailto:alcaldia@cerrito-santander.gov.co">alcaldia@cerrito-santander.gov.co</a> <a href="http://www.cerrito-santander.gov.co">www.cerrito-santander.gov.co</a>	Elaboro: Leidy Calderón Flórez – Abg cps contratación
		Reviso: Alejandro Montoya – Asesor externo
		Aprobó: Henry Cárdenas – Alcalde Municipal

 ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA NIT: 890-205-229-1	CONTRATO DE OBRA	Proceso: GESTION CONTRATACION	
		Código: 220.20.5	
		Fecha: 01.01.20	Versión: 3.3 Página 1 de 8

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 146 - 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA Y FERCO INGENIERIA S.A.S**

<b>CONTRATANTE</b>	MUNICIPIO DE MALAGA (SANTANDER)
<b>NIT:</b>	890.205.229-1
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	OSCAR MIGUEL JOYA ARENALES
<b>IDENTIFICACION</b>	13.924.612 DE MALAGA - SANTANDER
<b>CONTRATISTA</b>	FERCO INGENIERIA S.A.S
<b>IDENTIFICACION</b>	NIT. 901356084-5
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	JULIAN ANDRÉS TARAZONA BARAJAS
<b>IDENTIFICACION</b>	CC: 13.928.635 de Málaga Santander
<b>OBJETO</b>	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE C DEL INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL Y ADECUACION RED SANITARIA DEL COLEGIO OFICIAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SEDE INFANTIL
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 54.669.125.42) M/Cte
<b>C.D.P.</b>	Nº. 5-34-22 DEL 25 DE MAYO DE 2022
<b>SUPERVISOR</b>	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	TREINTA (30) DIAS
<b>DOMICILIO CONTRACTUAL</b>	MUNICIPIO DE MALAGA

Entre los suscritos, a saber, **OSCAR MIGUEL JOYA ARENALES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.924.612 de Málaga, quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Málaga – Santander, en su calidad de Alcalde Municipal, debidamente posesionado mediante Escritura Publica No. 001 de Primero (01) de Enero 2020, y de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos Reglamentarios, en nombre y representación legal del mismo, y quien en adelante y contractualmente se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte y por la otra parte **FERCO INGENIERIA S.A.S** identificado con NIT. 901356084-5 y representada legalmente por **JULIAN ANDRÉS TARAZONA BARAJAS** identificado con cedula de ciudadanía 13.928.635 de Málaga Santander, quien declara bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad y prohibición para contratar de conformidad con los numerales 1° y 2° del artículo 8 de la Ley 80 de 1993. Ley 617 de 2000 y el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes, y para efectos de este documento se denominará el

 2020-2023	Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Teléfono: 6615339 Código Postal: 682011 Correo electrónico: <a href="mailto:alcaldia@malaga-santander.gov.co">alcaldia@malaga-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.malaga-santander.gov.co">www.malaga-santander.gov.co</a>	Elaboró: HOLMAN YESID BASTO ROJAS A-C Proyectó: CARLOS AUGUSTO BAES PALLARES A-C Aprobó: CARLOS AUGUSTO BAES PALLARES A-C
--	--	---

 <b>ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA</b> NIT: 890-205-229-1	<b>CONTRATO DE OBRA</b>	Proceso: <b>GESTION CONTRATACION</b>	
		Código: 220.20.5	
		Fecha: 01.01.20	Versión: 3.3
		Página 2 de 9	

**CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**, conforme a las siguientes consideraciones: I. Que, al Municipio de Málaga como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes. II. Que la necesidad a satisfacer por parte del Contratante es la **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE C DEL INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL Y ADECUACION RED SANITARIA DEL COLEGIO OFICIAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SEDE INFANTIL** III. Que el MUNICIPIO DE MÁLAGA desarrolló los respectivos estudios y documentos previos, IV. Que la Oferta del Proponente **FERCO INGENIERIA S.A.S** resultó como la ganadora del proceso de selección dado que cumplió con las condiciones y requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. V. Que el presente Contratista se seleccionó mediante la modalidad de Selección Abreviada SA-MC-009 de 2022. VI. Que la actividad a contratar se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Málaga. VII. Que por medio de la Resolución No. 188 de fecha 21 de mayo de 2022, se adjudicó el presente contrato al proponente **FERCO INGENIERIA S.A.S** identificado con NIT. 901356084-5 y representada legalmente por **JULIAN ANDRÉS TARAZONA BARAJAS** identificado con cedula de ciudadanía 13.928.635 de Málaga Santander. Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA**– Objeto del Contrato. **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE C DEL INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL Y ADECUACION RED SANITARIA DEL COLEGIO OFICIAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SEDE INFANTIL**. que incluye: **CLÁUSULA SEGUNDA**– Definiciones. Las expresiones utilizadas en el presente contrato inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los Pliegos de Condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio. **Acta de Inicio**: Documento que registra la fecha, las condiciones y el lugar de inicio de ejecución de la obra pública objeto del presente Contrato; **Acta de Recibo Final**: Documento que registra la fecha y las condiciones de entrega definitivas de la obra; **Acta de Obra**: Es el documento en el que el Contratista y el supervisor identifican y cuantifican las cantidades, el porcentaje o en general, el desarrollo de obra ejecutada; **Especificaciones Técnicas**: Es el documento anexo al presente Contrato en el que se describen las especificaciones técnicas de construcción; **Contratante**: Municipio de Málaga; **Contratista**: **FERCO INGENIERIA S.A.S** identificado con NIT. 901356084-5; **Contrato**: Es el presente acuerdo de voluntades; **Cronograma Estimado de Obra**: Es el Cronograma presentado por el Contratista para ejecutar el presente Contrato; **Plazo de ejecución del Contrato**: Es el término previsto en meses para ejecutar la obra. **CLÁUSULA TERCERA**– Alcance del objeto del Contrato. El Contratista se obliga a cumplir con lo previsto en el Anexo Especificaciones Técnicas y estudios previos y pliego de condiciones. **CLAUSULA CUARTA**– Valor del Contrato y Forma de Pago. El valor del Contrato es de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 54.669.125.42) M/Cte**, el cual

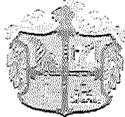
 2020-2023	Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Teléfono: 6815339 Código Postal:682011 Correo electrónico: <a href="mailto:alcaldia@malaga-santander.gov.co">alcaldia@malaga-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.malaga-santander.gov.co">www.malaga-santander.gov.co</a>	Elaboró: HOLMAN YESID BASTO ROJAS A-C 
		Proyectó: CARLOS AUGUSTO BAES PALLARES A-C
		Aprobó: CARLOS AUGUSTO BAES PALLARES A-C 

 <b>ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA</b> NIT: 890-205-229-1	<b>CONTRATO DE OBRA</b>	Proceso: <b>GESTION CONTRATACION</b>	
		Código: 220.20.5	
		Fecha: 01.01.20	Versión: 3.3 Página 3 de 9

se pagará teniendo en cuenta que el precio se pactó mediante el sistema de precios unitarios, previa presentación de las respectivas actas de obra, elaboradas por el Contratista y aprobadas por el Supervisor, con el visto bueno del Supervisor del Municipio, así:

ITEM	APU'S	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDADES
1		<b>DEMOLICION</b>		
1,1	<u>1.01.11</u>	DEMOLICION DE SARDINEL (INCLUYE RETIRO)	ML	31,60
1,2	<u>1.01.33</u>	DEMOLICION DE MURO LADRILLO E=15CM	M2	21,02
1,3	<u>1.01.62</u>	DESMONTE DE MALLA ESLABONADA	ML	15,00
1,4	<u>1.01.63</u>	DESMONTE DE MARCOS Y PUERTAS	M2	41,00
1,5	<u>1.01.19</u>	DEMOLICION DE COLUMNA DE CONCRETO	M3	0,72
2		<b>OBRAS NUEVAS Y MANTENIMIENTO</b>		
2,1	<u>1.20.11</u>	SUMINISTRO E INSTALACION TUBO AGUA NEGRA TIPO PESADO 2"	ML	7,20
2,2	<u>1.20.08</u>	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA C. 10	M2	13,20
2,3	<u>1.05.13</u>	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	136,75
2,4	<u>1.09.17</u>	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES	M2	911,67
2,5	<u>1.02.08</u>	CONCRETO CICLOPEO 17,5 MPA (2500 PSI) RELACION 60C/40P PARA MOCHETA DE SARDINEL	M3	0,66
2,6	<u>1.04.15</u>	MURO EN BLOQUE N° 5 O H12 PARA SARDINEL Y MURO DE FACHADA	M2	21,78
2,7	<u>1.04.05</u>	DINTELES EN CONCRETO DE 10X10 cms. 17.5 Mpa(2500 psi) INCLUYE REFUERZO	ML	0,66
2,8	<u>1.03.01</u>	COLUMNETAS EN CONCRETO 21 Mpa ALTURA MENOR A 3M FORMALETA DE MADERA	M3	0,38
2,9	<u>1.02.13</u>	CONCRETO DE VIGA DE AMARRE 21 MPA SECCION RECTANGULAR	M3	1,42
3	<u>1.03.20</u>	PLACA MACIZA 21 Mpa E=.12 m	M2	18,76
3,1	<u>1.02.42</u>	SUMINISTRO Y AMARRE DE ACERO DE 60000 PSI	KG	256,27
3,2	<u>1.05.00</u>	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	M2	53,79
3,3	<u>1.02.30</u>	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA H-257	M2	18,76
4		<b>REDES DE LA SALA DE INFORMATICA</b>	UND	
4,1	<u>1.22.26</u>	ADECUACIONES RED ELECTRICA SALA DE INFORMATICA		1,00
4,2	<u>1.22.31</u>	ADECUACION RED DE INTERNET SALA DE INFORMATICA	UND	1,00
5		<b>CARPINTERIA METALICA</b>	UND	

 2020-2023	Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Teléfono: 6615339 Código Postal: 632011 Correo electrónico: <a href="mailto:alcaldia@malaga-santander.gov.co">alcaldia@malaga-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.malaga-santander.gov.co">www.malaga-santander.gov.co</a>	Elaboró: HOLMAN YESID BASTO ROJAS A-C
		Proyectó: CARLOS AUGUSTO BAES PALLARES A-C
		Aprobó: CARLOS AUGUSTO BAES PALLARES A-C

 ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA NIT: 890-205-229-1	<b>CONTRATO DE OBRA</b>	Proceso: <b>GESTION CONTRATACION</b>	
		Código: 220.20.5	
		Fecha: 01.01.20	Versión: 3.3
		Página 4 de 9	

5,1	1.15.10	INSTALACION DE PUERTA METALICA Y MARCO CAL. 18 INCLUYE ANTICORROSIVO		20,00
6		RESTAURACION Y MANTENIMIENTO DE REDES SANITARIAS DEL COLEGIO OFICIAL SEÑORA DEL ROSARIO SEDE INFANTIL		
6,1	6.01.01	DEMOLICION DE ENCHAPE SIMPLE(PARED Y PISO) (INCLUYE CARGUE Y RETIRO)	M2	7,20
6,2	6.01.02	DEMOLICION DE PAÑETES	M2	36,00
6,3	1.01.33	DEMOLICION DE MURO LADRILLO E=15CM	ML	10,00
6,4	6.01.03	DEMOLICION DE PLACA MACIZA DE ENTREPISO E=0.2 M(INCLUYE CARGUE Y RETIRO)	M2	4,00
6,5	6.01.04	RETIRO DE TUBERIA SANITARIA EXISTENTE	ML	10,00
6,6	6.01.05	RETIRO DE APARATOS SANITARIOS ORINAL	UND	8,00
6,7	6.01.06	REPARACION DE CONEXIÓN DE RED CONEXIÓN SANITARIA EN PVC DIAMETRO 3"	UND	4,00
6,8	7.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SANITARIA 3" PVC	ML	10,00
6,9	1.05.13	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	35,00
7	7.01.02	ESTUCO PLASTICO	M2	35,00
7,1	7.01.03	CERAMICA PISO TRAFICO ALTO ANTIDESLIZANTE	M2	4,00
7,2	7.01.04	ENCHAPE CERAMICO DE PARED 25*45	M2	10,00
7,3	7.01.05	PINTURA VINILO TIPO I INTERIOR(BLANCO)	M2	17,85
7,4	7.01.06	PINTURA ACIETE (PUERTAS)	M2	32,00
7,5	7.01.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINAL INCLUYE GRIFERIA	UND	8,00

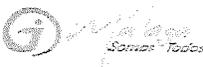
**FORMA DE PAGO:** El Municipio de Málaga, cancelara al contratista, el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera: Un solo pago por el total de la obra ejecutada, pago que se realizarán una vez se haya recibido a satisfacción por el supervisor de Obra del MUNICIPIO y suscrito el acta de liquidación, al recibo de la obra a entera satisfacción por parte del Municipio, pago del FIC, pago de aportes a seguridad social y parafiscal, actualización de la garantía única de cumplimiento, presentación y aprobación del informe final, entrega de factura original, demás documentos establecidos por la Entidad y la disponibilidad del PAC. (Acta de Pago Parcial, Certificado de cumplimiento a satisfacción por el supervisor del contrato, Factura de venta o cuenta de cobro según corresponda, Aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia.) El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales. PARÁGRAFO 1.-Las actas deberán ser

 2020-2023	Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Teléfono: 6615339 Código Postal:662011 Correo electrónico: <a href="mailto:alcaldia@malaga-santander.gov.co">alcaldia@malaga-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.malaga-santander.gov.co">www.malaga-santander.gov.co</a>	Elaboró: HOLMAN YESID BASTO ROJAS A-C 
		Proyectó: CARLOS AUGUSTO BAES PALLARES A-C 
		Aprueba: CARLOS AUGUSTO BAES PALLARES A-C

 ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA NIT: 890-205-229-1	CONTRATO DE OBRA	Proceso: <b>GESTIÓN CONTRATACION</b>	
		Código: 220.20.5	
		Fecha: 01.01.20	Versión: 3.3 Página 5 de 9

acompañadas de la respectiva factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando y deberá estar aceptada el Supervisor designado o funcionario responsable. PARÁGRAFO 2.-En forma previa a la autorización de cada pago, el Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

**CLAUSULA QUINTA – Declaraciones del contratista.** El Contratista hace las siguientes declaraciones: 5.1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 5.2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Municipio de Málaga respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 5.3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 5.4) El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. 5.5) El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. 5.6) El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el Cronograma establecido en la cláusula 6 del presente Contrato .5.7) El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. **CLAUSULA SEXTA– Plazo del Contrato y Cronograma Estimado de Obra.** El plazo del Contrato es **TREINTA (30) DIAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El Cronograma estimado de Obra del presente Contrato resulta del análisis conjunto del Contratista y del Contratante y forma parte del presente Contrato. La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos. **CLAUSULA SÉPTIMA– Obligaciones Generales del Contratista.** 7.1) Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Especificaciones Técnicas y sus Pliegos de Condiciones. 7.2) Entregar el Cronograma estimado de obra. 7.3) Colaboración el Municipio de Málaga en cualquier requerimiento que ella haga. 7.4) Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Especificaciones Técnicas, el Pliego de Condiciones y la Oferta presentada al Municipio de Málaga. 7.5) Dar a conocer al Municipio de Málaga cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 7.6) Comunicarle al Municipio de Málaga cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. 7.7) Elaborar, suscribir y presentar al Municipio de Málaga las respectivas Actas parciales de Obra. Estas Actas parciales de Obra deben estar aprobadas por el supervisor del Contrato, 7.8) presentar mensualmente los informes de ejecución de la obra. 7.9). Tramitar antes las autoridades competentes los permisos o licencias urbanísticas y ambientales con anterioridad al inicio de las obras. **CLÁUSULA OCTAVA– Derechos del Contratista.** 8.1.) Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato. **CLÁUSULA NOVENA- Obligaciones del Contratante.** .9.1) Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el

 2020-2023	Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Teléfono: 6615339 Código Postal: 682011 Correo electrónico: <a href="mailto:alcaldia@malaga-santander.gov.co">alcaldia@malaga-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.malaga-santander.gov.co">www.malaga-santander.gov.co</a>	Elaboró: HOLMAN YESID BASTO ROJAS A-C
		Proyectó: CARLOS AUGUSTO BAES PALLARES A-C
		Aprobó: CARLOS AUGUSTO BAES PALLARES A-C



ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA  
NIT: 890-205-229-1

CONTRATO DE OBRA

Proceso:  
GESTION CONTRATACION

Código:  
220.20.5

Fecha:  
01.01.20

Versión: 3.3

Página 6 de 9

presente Contrato, de manera directa o indirecta. 9.2) Pagar el valor de la obra pública, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato. 9.3.) Suministrar la información necesaria y precisa en los temas concernientes al alcance del objeto contractual. 9.4) Atender oportunamente las reuniones a que haya lugar para el buen desarrollo de las actividades contractuales. 9.5) Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA- Derechos del Contratante.** 10.1) Revisar, rechazar, corregir o modificarlas Actas de Obra y solicitarlas correcciones o modificaciones que la obra necesite. 10.2) Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato. 10.3) Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera le galo contractual. **CLAUSULA ONCE- Responsabilidad.** El Contratista **FERCO INGENIERIA SAS** con NIT: 901356084-5 es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente Contrato. El Contratista, será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, al Municipio de Málaga en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **CLAUSULA DOCE - Terminación,** modificación e interpretación unilaterales del Contrato. El Municipio de Málaga puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CLAUSULA TRECE-Multas.** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, se autoriza expresamente, mediante el presente documento a EL MUNICIPIO DE MÁLAGA, para efectuar la tasación y cobro, sin previo requerimiento, de multas de uno por ciento (1%) hasta el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Las multas serán descontadas de los saldos a favor del CONTRATISTA, contenidas en actas parciales, en el acta final según sea el caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagados durante el mes siguiente a su tasación, por parte del CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo de las multas tasadas, impuestas y cobradas se informara a la Cámara de Comercio. El contratista se somete al trámite de imposición de multas señalado en el artículo 17 de la Ley 1150/07 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA CATORCE- Cláusula Penal.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el contratista **FERCO INGENIERIA SAS** con NIT: 901356084-5 debe pagar al Municipio de Málaga, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio de Málaga a adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **CLAUSULA QUINCE- Caducidad.** Una vez iniciada la ejecución del contrato, si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, así como también el incumplimiento de obtener la ampliación de la garantía, o de la obligación de obtener su renovación, o de la obligación de restablecer su valor, o de aquella de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan en razón de la celebración,



2020-2023

Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional  
Teléfono: 6615339 Código Postal:682011  
Correo electrónico: [alcaldia@malaga-santander.gov.co](mailto:alcaldia@malaga-santander.gov.co)  
Página Web: [www.malaga-santander.gov.co](http://www.malaga-santander.gov.co)

Elaboró: HOLMAN YESID BASTO ROJAS A-C

Proyectó: CARLOS AUGUSTO BAES PALLARES A-C

Aprobó: CARLOS AUGUSTO BAES PALLARES A-C

 ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA NIT: 690-205-229-1	CONTRATO DE OBRA	Proceso: GESTION CONTRATACION	
		Código: 220.20.5	
		Fecha: 01.01.20	Versión: 3.3 Página 7 de 9

ejecución y liquidación del contrato, el Municipio de Málaga, por medio de acto administrativo debidamente motivado, podrá declarar la CADUCIDAD del contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2012. **CLAUSULA DIECISÉIS-Garantías.** El Contratista debe presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente Contrato una garantía de cumplimiento a favor del Municipio de Málaga que contemple los siguientes amparos:

ETAPA	AMPAROS	SUFICIENCIA	
		VALOR	VIGENCIA
Precontractual (con la oferta)	Seriedad de la oferta	10% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación	Noventa (90) días contados a partir del acta de la fecha de la entrega de las propuestas
Contractual	Cumplimiento de las obligaciones del contrato	10% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses mas
Contractual	Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) años mas
Contractual	Estabilidad y calidad de la obra	10% del valor del contrato	Un (01) año contado a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo de las obras.
Contractual	Responsabilidad civil extracontractual	10% del valor del contrato 200 salarios SMMLV	Igual al plazo de ejecución del contrato y (02) años mas

**CLAUSULA DIECISIETE - Independencia del Contratista.** El Contratista es una entidad independiente del Municipio de Málaga, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista **FERCO INGENIERIA SAS** con NIT: 901356084-5 o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLAUSULA DIECIOCHO - Cesiones y subcontratos.** El Contratista no puede ceder ni subcontratar parcial o totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del Municipio de Málaga. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, del Municipio de Málaga está facultad o a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al Municipio de Málaga de la misma y solicitar su consentimiento. **CLAUSULA DIECINUEVE - Indemnidad.** El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio de Málaga, con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones

 2020-2023	Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Teléfono: 6615339 Código Postal:662011 Correo electrónico: <a href="mailto:alcaldia@malaga-santander.gov.co">alcaldia@malaga-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.malaga-santander.gov.co">www.malaga-santander.gov.co</a>	Elaboró: HOLMAN YESID BASTO ROJAS A-C 
		Proyectó: CARLOS AUGUSTO BAES PALLARES A-C 
		Aprabo: CARLOS AUGUSTO BAES PALLARES A-C

 ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA NIT: 890-205-229-1	CONTRATO DE OBRA	Proceso: <b>GESTION CONTRATACION</b>	
		Código: 220.20.5	
		Fecha: 01.01.20	Versión: 3.3 Página 8 de 9

hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne al Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLAUSULA VEINTE- Caso Fortuito y Fuerza Mayor.** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLAUSULA VEINTIUNA- Solución de Controversias.** Las controversias o diferencias que surjan entre la Contratista y la Entidad Contratante con ocasión del afirma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado una o varias de las siguientes opciones: Amigable composición: Cuando la controversia se relacione con asuntos técnicos, puede someterse a un procedimiento de amigable composición que se surtirá ante organización que tramitará la amigable composición debidamente autorizada por el Ministerio de Justicia y el Derecho, previa solicitud de arreglo directo. El amigable componedor será una (1) sola persona, que debe tener una formación profesión en el manejo de los aspectos técnicos de la obra objeto del presente contrato y que tomará una decisión final en equidad, utilizando principalmente su formación profesional. Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante un centro de conciliación autorizado por el Ministerio de justicia y el Derecho, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contenciosa administrativa o un Tribunal de Arbitramento. En caso que se pacte una cláusula compromisoria: El Tribunal de Arbitramento funcionará en la ciudad de Bucaramanga, Santander y estará sujeto al reglamento del Centro de Arbitraje. El Tribunal de Arbitramento estará integrado por uno árbitro, quien será abogado colombiano y decidirá en derecho. El árbitro será designado de común acuerdo por las Partes y a falta de acuerdo lo nombrará el centro de arbitraje. La falta de acuerdo sobre el nombramiento del árbitro se presumirá si a los diez (10) días hábiles contados a partir de la solicitud de la instalación del Tribunal de Arbitramento no está el árbitro nombrado. Los gastos que ocasione el Tribunal de Arbitramento serán cubiertos por las Partes de conformidad con las normas aplicables sobre la materia. La aplicación y los efectos de la cláusula de caducidad, terminación unilateral, interpretación unilateral y modificación unilateral, no serán sometidas a arbitramento. El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo, amigable composición, en la conciliación si hay lugar a ella y arbitrales de obligatorio cumplimiento para las partes y presta mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo. **CLAUSULA VEINTIDÓS- Notificaciones.** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son

 2020-2023	Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Teléfono: 6615339 Código Postal:662011 Correo electrónico: <a href="mailto:alcaldia@malaga-santander.gov.co">alcaldia@malaga-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.malaga-santander.gov.co">www.malaga-santander.gov.co</a>	Elaboró: HOLMÁN YESID BASTO ROJAS A-C
		Proyectó: CARLOS AUGUSTO BAES PALLARES A-C
		Aprobó: CARLOS AUGUSTO BAES PALLARES A-C

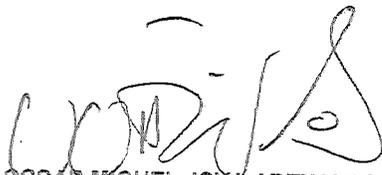
 <b>ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA</b> NIT: 890-205-229-1	<b>CONTRATO DE OBRA</b>	Proceso: <b>GESTION CONTRATACION</b>	
		Código: 220.20.5	
		Fecha: 01.01.20	Versión: 3.3 Página 9 de 9

entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones que registran cada una de las partes. **CLAUSULA VEINTITRÉS-Supervisión.** La supervisión del proyecto será realizada por el Jefe de Obras o Supervisora. **CLAUSULA VEINTICUATRO- Anexos del Contrato.** Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato: 24.1 Estudios y documentos previos. 24.2 El Pliego de Condiciones del proceso de selección, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. 24.3 La Oferta presentada por el Contratista. **CLAUSULA VEINTICINCO – Perfeccionamiento y ejecución.** El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 16 del presente Contrato y el registro presupuestal. **CLAUSULA VEINTISEIS –Disponibilidad presupuestal.** El Municipio de Málaga pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N°. 5-34-22 DEL 25 DE MAYO DE 2022. **CLAUSULA VEINTISIETE- Registro y apropiaciones presupuestales:** El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. **CLAUSULA VEINTIOCHO-Confidencialidad.** En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLAUSULA VEINTINUEVE- Liquidación.** Posterior a la suscripción del Acta de Recibo Final, las partes deben liquidar el Contrato dentro de los cuatro (4) meses, si no se liquida en el tiempo pactado, se procederá de acuerdo con la regulación establecida para ello en la minuta del contrato y en el artículo 11 de Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y sus normas complementarias. **CLAUSULA TREINTA-Lugar de ejecución y domicilio contractual.** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en lugar de ejecución de la obra y el domicilio contractual es el municipio de Málaga.

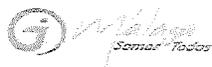
Para constancia, se firma en Málaga a los cinco (05) días del mes de julio de 2022.

EL MUNICIPIO

EL CONTRATISTA

  
**OSCAR MIGUEL JOYA ARENALES**  
 C.C. 13.924.612 de Málaga  
 Alcalde Municipal

  
**FERCO INGENIERIA SAS**  
**R.L. JULIAN ANDRES TARAZONA BARAJAS**  
 NIT. 901356084-5  
 Contratista

 2020-2023	Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Teléfono: 6615339 Código Postal: 682011 Correo electrónico: <a href="mailto:alcaldia@malaga-santander.gov.co">alcaldia@malaga-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.malaga-santander.gov.co">www.malaga-santander.gov.co</a>	Elaboró: HOLMAN YESID BASTO ROJAS A-C Proyectó: CARLOS AUGUSTO BAES PALLARES A-C Aprobó: CARLOS AUGUSTO BAES PALLARES A-C



ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA  
NIT: 890-205-229-1

ADICIONAL

Proceso:  
Gestión en Seguridad, Convivencia y  
Participación Ciudadana

Código:  
220.20.5

Fecha:  
01.01.20

Versión: 3.3

Página 1 de 3

**ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA No. 146 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER Y FERCO INGENIERIA SAS**

CONTRATO:	N° 146 DE 2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER
NIT:	NIT: 890.205.229-1
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR MIGUEL JOYA ARENALES
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 13.924.612 DE MÁLAGA - SANTANDER
CONTRATISTA	FERCO INGENIERIA S.A.S
IDENTIFICACION	NIT. 901356084-5
REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN ANDRÉS TARAZONA BARAJAS
IDENTIFICACION	Cc: 13.928.635 de Málaga Santander
OBJETO	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE C DEL INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL Y ADECUACION RED SANITARIA DEL COLEGIO OFICIAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SEDE INFANTIL
CDP:	N° 5-34-22 DEL 25 DE MAYO DE 2022
CDP ADICIONAL	N° 8-13-22 DEL 10 DE AGOSTO DE 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 54.669.125.42) M/Cte
VALOR ADICIONAL :	DOCE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 12.611.385,28).
VALOR TOTAL	SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 67.280.510,70)
SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA (30) DIAS
PLAZO ADICIONAL.	DIEZ (10) DIAS
DOMICILIO CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE MALAGA

Entre los suscritos: **OSCAR MIGUEL JOYA ARENALES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 13.924.612 expedida en Málaga (S), quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de **MÁLAGA - SANTANDER**, en su calidad de Alcalde Municipal y representante legal del mismo, debidamente posesionado mediante Escritura Pública N° 001 del 01 de Enero de 2020, quien para los efectos de este **ADICIONAL Y PRORROGA** se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra **FERCO INGENIERIA S.A.S** identificado con NIT. 901356084-5 y representada legalmente por **JULIAN ANDRÉS TARAZONA BARAJAS** identificado con cedula de ciudadanía 13.928.635 de



2020-2023

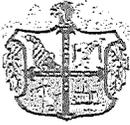
2020-2023

Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional  
Teléfono: 6615339 Código Postal: 662011  
Correo electrónico: [alcaldia@malaga-santander.gov.co](mailto:alcaldia@malaga-santander.gov.co)  
Página Web: [www.malaga-santander.gov.co](http://www.malaga-santander.gov.co)

Proyectó: HOLMAN YESID BASTO - C.P.S

Revisó: CARLOS AUGUSTO BAEZ - A.C

Aprobó: OSCAR MIGUEL JOYA ARENALES

 ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA NIT: 890-205-229-1	<b>ADICIONAL</b>	Proceso: Gestión en Seguridad, Convivencia y Participación Ciudadana	
		Código: 220.20.5	
		Fecha: 01.01.20	Versión: 3.3 <hr/> Página 2 de 3

Málaga Santander, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **ADICIONAL Y PRORROGA**, previo las siguientes consideraciones:

**Consideraciones:**

1. Que el Municipio de **MÁLAGA-SANTANDER**, suscribió contrato de Obra N°: 146 de 2022, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE C DEL INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL Y ADECUACION RED SANITARIA DEL COLEGIO OFICIAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SEDE INFANTIL**.
2. Que se adelantó el proceso de contratación por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-MC-015-2022**, aplicando lo señalado en el decreto 1082 de 2015.
3. Que cumplidos con los requisitos de orden jurídico, administrativo y presupuestal que ordena el estatuto de contratación ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes se decide la firma del presente documento de adición y prórroga.
4. Que con base al estado actual de avance del contrato suscrito y debido a las respectivas modificaciones y trabajos no incluidos en el contrato inicial, con el fin de garantizar el buen desarrollo de la obra y posterior funcionamiento, se requieren obras adicionales de excavación y fundida de placa de concreto obras las cuales requieren al hacer un balance de mayores y menores un adicional al presupuesto del contrato de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON VENTIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 12.611.385,28)** como adición al contemplado inicialmente.
5. Que Adicionalmente y Basándonos en solicitud expresa del contratista teniendo en cuenta las razones por el mismo, se ve que requiere una prórroga en tiempo de diez (10) días calendario para la terminación total de las actividades descritas por el contrato
6. Que por parte de la supervisión del contrato 146 de 2021 se identifica cada una de las observaciones que se presentan en campo y se ve justificada la necesidad de realizar una modificación a una gran cantidad de ítems reevaluando los valores de las cantidades iniciales del contrato.
7. Que según el estudio realizado por la **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL** se hace necesario realizar adición en dinero y tiempo para poder cumplir con

**RESUELVE**

Modifíquese la **CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO**, el presupuesto oficial estimado para el valor del contrato requerido es de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$**

 2020-2023	Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Teléfono: 6615339 Código Postal:682011 Correo electrónico: <a href="mailto:alcaldia@malaga-santander.gov.co">alcaldia@malaga-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.malaga-santander.gov.co">www.malaga-santander.gov.co</a>	Proyectó: HOLMAN YESID BASTO - C.P.S
		Revisó: CARLOS AUGUSTO BAEZ – A.C
		Aprobó: OSCAR MIGUEL JOYA ARENALES



ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA  
NIT: 890-205-229-1

ADICIONAL

Proceso:  
Gestión en Seguridad, Convivencia y  
Participación Ciudadana

Código:  
220.20.5

Fecha:  
01.01.20

Versión: 3.3

Página 3 de 3

54.669.125.42) M/Cte. al cual se adiciona el valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 12.611.385,28). para un valor total de SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 67.280.510,70) y una prorroga en tiempo de diez (10) días calendario para la terminación total de las actividades descritas por el contrato

Para la constancia se firma en Málaga a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

EL MUNICIPIO

EL CONTRATISTA

OSCAR MIGUEL JOYA ARENALES  
Alcalde Municipal

PERCO INGENIERIA S.A.S  
R.LJULIAN ANDRÉS TARAZONA BARAJAS  
Contratista



2020-2023

Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional  
Teléfono: 6615339 Código Postal: 582011  
Correo electrónico: [alcaldia@malaga-santander.gov.co](mailto:alcaldia@malaga-santander.gov.co)  
Página Web: [www.malaga-santander.gov.co](http://www.malaga-santander.gov.co)

Proyectó: HOLMAN YESID BASTO - C.P.S

Revisó: CARLOS AUGUSTO BAEZ - A.C

Aprobó: OSCAR MIGUEL JOYA ARENALES

 ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA NIT: 890-205-229-1	<b>ACTA DE RECIBO FINAL</b>	Proceso: <b>OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y          ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	
		Código: IOP-OF	
		Fecha: 20.08.22	Versión: 3.3 <hr/> Página 1 de 3

### ACTA DE RECIBO FINAL

#### CONTRATO No. 146 DE 2022 SUSCRITO ENTRE JULIAN ANDRES TARAZONA BARAJAS Y EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER.

<b>CONTRATO:</b>	No. 146 DE 2021
<b>FECHA:</b>	VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2022
<b>CONTRATANTE</b>	MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER
<b>NIT:</b>	890.205.229-1
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	OSCAR MIGUEL JOYA ARENALES
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	13.924.612 DE MÁLAGA – SANTANDER
<b>CONTRATISTA:</b>	FERCO INGENIERIA SAS
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	NIT. 901356084-5
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	JULIAN ANDRES TARAZONA BARAJAS
<b>IDENTIFICACION:</b>	CC. 13.928.635 DE MALAGA SANTANDER
<b>OBJETO:</b>	"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE C DEL INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL Y ADECUACION DE LA RED SANITARIA DEL COLEGIO OFICIAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SEDE INFANTIL"
<b>CDP</b>	5-34-21 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2022
<b>RP</b>	07-3-22 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2022
<b>VALOR CONTRATO:</b>	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CINETO VEINTICINCO PESOS CUARENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$54.669.125,42)
<b>PLAZO INICIAL</b>	TREINTA (30) DÍAS
<b>FECHA ACTA DE INICIO:</b>	ONCE (11) DE JULIO DE 2022
<b>FECHA DE TERMINACION INICIAL:</b>	DIEZ (10) DE AGOSTO DE 2022
<b>FECHA TERMINACION:</b>	VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2022
<b>VALOR ADICIONAL:</b>	DOCE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON VENTIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 12.611.385,28)
<b>DOMICILIO CONTRACTUAL</b>	MUNICIPIO DE MÁLAGA
<b>SUPERVISIÓN:</b>	ARQ. ALBA YANETH GALEANO CAMPOS JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En el municipio de Málaga Santander a los veinte(20) días del mes de Agosto del dos mil veintiuno (2021), se reunieron **JULIAN ANDRES TARAZONA BARAJAS** Identificado CC. 13.928.635 DE Málaga Santander, quien comparece en calidad de R. L. del Contratista y **ALBA YANETH GALEANO CAMPOS** como Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial y Supervisor del presente contrato, con el fin de elaborar la presente acta de recibo final correspondiente al periodo comprendido entre el once(11) de julio al (20) de agosto del 2022, donde se hace constar que el presente contrato ha sido terminado en su totalidad a satisfacción del Municipio de Málaga de Santander, con las actividades y cantidades que se relacionan en el cual hace parte integral de la presente acta.

#### CONSIDERANDO

1. Que entre Oscar Miguel Joya Arenales en su calidad de representante legal del municipio de Málaga Santander y Julián Andrés Tarazona Barajas, quien comparece en calidad de R. L. del Contratista se suscribió el contrato N° 146 de 2022 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE C DEL INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL Y ADECUACION DE LA RED SANITARIA DEL COLEGIO OFICIAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SEDE INFANTIL"

 2020-2023	Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Teléfono: 6615339 Código Postal:682011 Correo electrónico: <a href="mailto:alcaldia@malaga-santander.gov.co">alcaldia@malaga-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.malaga-santander.gov.co">www.malaga-santander.gov.co</a>	Elaboro: Ing. Juan David Rodríguez Correa – Apoyo técnico Oficina Asesora de Planeación y O.T.
		Reviso: Arq. Alba Yaneth Galeano Campos - Jefe Oficina Asesora de Planeación y O.T.
		Aprobó: Arq. Alba Yaneth Galeano Campos - Jefe Oficina Asesora de Planeación y O.T.



ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA  
NIT: 890-205-229-1

ACTA DE RECIBO FINAL

Proceso:  
OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Código:  
IOP-OF

Fecha:  
20.08.22

Versión: 3.3

Página 2 de 3

- Que JUALIAN ANDRES TARAZONA BARAJAS R.L. del contratista y ALBA YANETH GALEANO CAMPOS, supervisor del contrato, verificaron las siguientes actividades ejecutadas y acordadas en el contrato N° 146 de 2022, consignadas en el anexo 1, el cual hace parte integra de la presente acta.
- Que el municipio cancelará al contratista el valor del aporte así: **UN (1) UNICO PAGO** por el valor de la suma de: **SESNTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CINCO PESOS CON VENTIOCHO CENTAVOS (\$ 67.248.005.28)**, una vez ejecutadas el 100% de las actividades establecidas en el Contrato, previa presentación de: Informe de actividades debidamente soportado, Planillas de pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales en los que conste que se encuentra a paz y salvo por los respectivos aportes si hubiere lugar a ello, en el periodo de ejecución del Contrato, de conformidad con el artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007, Informe de Supervisión, Certificación de cumplimiento, Cuenta de cobro y demás costos y gravámenes a que haya a lugar, es decir, los establecidos por las leyes, ordenanzas y acuerdos municipales. De igual manera para el pago se requerirá el acta de liquidación del Contrato.
- Que según informe financiero se acuerda

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALORES	
CDP N° 05-34-22 25/05/2022		\$ 54.669.125.42
RP N° 07-03-22 05/06/2022		\$ 54.669.125.42
Valor inicial del contrato		\$ 54.669.125.42
Valor Adicional		\$ 12.611.385.28
CDP adición N° 08-13-22 10/08/2022		\$ 12.611.385.28
RP adición N° 08-21-22 10/08/2022		\$ 12.611.385.28
Valor Final del contrato		\$ 67.248.010.69
Valor a pagar acta de liquidación	\$ 67.248.005.28	
Saldo a favor del municipio	\$ 5,41	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 67.248.010.69</b>	<b>\$ 67.248.010.69</b>

- Que el contrato N° 146 de 2022, se ejecutó el 100%, por el valor total del mismo asumiendo el total de los costos por la suma de **SESNTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CINCO PESOS CON VENTIOCHO CENTAVOS (\$ 67.248.005.28)**.

ACUERDAN

Declaran recibidas a satisfacción de la administración municipal de Málaga, las actividades ejecutadas por FERCO INGENIERIA SAS, R. L contratista JULIAN ANDRES TARAZONA BARAJAS Identificado CC: 13.928.635 de Málaga Santander.

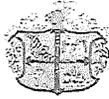
El contratista se compromete a actualizar la póliza de estabilidad y calidad de la obra, a partir de la fecha del acta de recibo final y a su aprobación por la oficina jurídica del Municipio de Málaga Santander y demás costos y gravámenes a que haya a lugar, es decir, los establecidos por las leyes, ordenanzas y acuerdos municipales.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintitrés (20) días del mes de Agosto del año dos mil veintidós (2022).

ALBAYANETH GALEANO CAMPOS  
Jefe Oficina Asesora de Planeación y  
Ordenamiento territorial  
SUPERVISOR

JULIAN ANDRES TARAZONA BARAJAS  
R. L FERCO INGENIERIA SAS  
CONTRATISTA

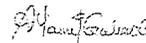
**ANEXO 1.**



MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE C DEL INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL Y ADECUACION RED SANITARIA DEL COLEGIO OFICIAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SEDE INFANTIL

  
 Juan David Rodríguez Correa

ITEM	APUS	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR INICIAL	CANTIDADES ACTA DE MAYORES Y MENORES 1	
							CANTIDAD FINAL	VALOR FINAL
<b>1 DEMOLICION</b>								
1.1	1.01.01	DEMOLICION DE SARDINEL (INCLUYE RETIRO)	M1	31.00	\$ 13.328	\$ 421.149.00	43.00	\$ 573.082.50
1.2	1.01.02	DEMOLICION DE MURO LADRILLO E=15CM	M2	21.02	\$ 20.709	\$ 435.323.89	21.02	\$ 447.314.40
1.3	1.01.03	DESMONTE DE MALLA ESLEBONADA	M1	15.00	\$ 6.993	\$ 104.895.00	15.00	\$ 125.874.00
1.4	1.01.04	DESMONTE DE MARCOS Y PUERTAS	M2	41.00	\$ 16.511	\$ 676.961.25	41.00	\$ 680.263.50
1.5	1.01.05	DEMOLICION DE COLUMNA DE CONCRETO	M3	0.72	\$ 103.201	\$ 74.304.85	0.41	\$ 41.794.68
<b>2 OBRAS NUEVAS Y MANTENIMIENTO</b>								
2.1	1.02.11	SUMINISTRO E INSTALACION TUBO AGUA NEGRA TIPO PESADO 2"	M1	7.20	\$ 47.623.66	\$ 342.890.85	21.50	\$ 1.020.280.47
2.2	1.02.02	CERRAMIENTO EN MALLA ESLEBONADA C. 10	M2	13.20	\$ 98.038	\$ 1.294.101.88	18.00	\$ 1.764.684.72
2.3	1.02.13	PAÑETE LISO MUIROS 1-4	M2	136.75	\$ 26.951	\$ 3.689.110.88	97.00	\$ 2.602.780.46
2.4	1.02.17	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES	M2	911.67	\$ 12.390	\$ 11.295.876.20	742.00	\$ 9.164.763.16
2.5	1.02.05	CONCRETO CICLOPEO 17,5 MPA (2500 PSI) RELACION 60C/40P PARA MOCHETA DE SARDINEL	M3	0.66	\$ 416.837	\$ 273.028.02	0.00	\$ -
2.6	1.02.15	MURO EN BLOQUE Nº 5 O H12 PARA SARDINEL Y MURO DE FACHADA	M2	21.78	\$ 51.399	\$ 1.119.467.97	18.10	\$ 925.180.14
2.7	1.02.09	DINTELES EN CONCRETO DE 10X10 cms. 17.5 Mpa(2500 psi) INCLUYE REFUERZO	M1	0.66	\$ 50.028	\$ 32.768.12	18.00	\$ 900.498.00
2.8	1.02.01	COLUMNETAS EN CONCRETO 21 Mpa ALTURA MENOR A 3M FORMALETA DE MADERA	M3	0.38	\$ 920.663	\$ 350.330.56	0.41	\$ 372.868.18
2.9	1.02.15	CONCRETO DE VIGA DE AMARRE 21 MPA SECCION RECTANGULAR	M3	1.42	\$ 623.912	\$ 887.514.82	1.13	\$ 701.905.00
3	1.01.01	PLACA MACIZA 21 Mpa Fe. 32 mm	M7	18.76	\$ 123.912	\$ 2.324.588.12	16.80	\$ 2.081.773.80
3.1	1.02.02	SUMINISTRO Y AMARRE DE ACERO DE 60000 PSI	KG	256.27	\$ 6.856	\$ 1.757.016.91	240.90	\$ 1.652.082.00
3.2	1.02.05	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	M2	53.79	\$ 31.451	\$ 1.691.711.34	51.70	\$ 1.601.711.34
3.3	1.02.30	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA H-257	M2	13.78	\$ 14.039	\$ 203.374.96	16.80	\$ 235.659.90
<b>4 REDES DE LA SALA DE INFORMATICA</b>								
4.1	1.02.06	ADECUACIONES RED ELECTRICA SALA DE INFORMATICA	UND	1.00	\$ 664.383	\$ 664.382.50	1.00	\$ 664.382.50
4.2	1.02.31	ADECUACION RED DE INTERNET SALA DE INFORMATICA	UND	1.00	\$ 299.583	\$ 299.582.50	0.00	\$ -
<b>5 CARPINTERIA METALICA</b>								
5.1	1.02.17	INSTALACION DE PUERTA METALICA Y MARCO CAL. 18 INCLUYE ANTICORROSIVO	UND	20.00	\$ 152.161	\$ 3.043.217.60	20.00	\$ 3.043.217.60
<b>6 RESTAURACION Y MANTENIMIENTO DE REDES SANITARIAS DEL COLEGIO OFICIAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO</b>								
6.1	6.01.01	DEMOLICION DE ENCHAPE SIMPLE PAREO Y PISO) (INCLUYE CARGUE Y RETIRO)	M2	7.20	\$ 14.713	\$ 105.930.00	7.20	\$ 105.930.00
6.2	6.01.02	DEMOLICION DE PAÑETES	M2	35.00	\$ 15.792	\$ 568.500.00	35.00	\$ 568.500.00
6.3	6.01.03	DEMOLICION DE MURO LADRILLO E=15CM	M1	10.00	\$ 20.709	\$ 207.090.00	10.00	\$ 207.090.00
6.4	6.01.04	DEMOLICION DE PLACA MACIZA DE ENTREPISO E=0.2 M(INCLUYE CARGUE Y RETIRO)	M2	4.00	\$ 43.265	\$ 173.060.00	4.00	\$ 173.060.00
6.5	6.01.04	RETIRO DE TUBERIA SANITARIA EXISTENTE	M1	10.00	\$ 8.418	\$ 84.175.00	10.00	\$ 84.175.00
6.6	6.01.05	RETIRO DE APARATOS SANITARIOS ORINAL	UND	8.00	\$ 25.253	\$ 202.020.00	8.00	\$ 202.020.00
6.7	6.01.06	REPARACION DE CONEXION DE RED CONEXION SANITARIA EN PVC DIAMETRO 3"	UND	4.00	\$ 63.503	\$ 254.010.00	4.00	\$ 254.010.00
6.8	6.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SANITARIA 3" PVC	M1	10.00	\$ 48.066	\$ 480.662.50	10.00	\$ 480.662.50
6.9	1.02.13	PAÑETE LISO MUIROS 1-4	M2	35.00	\$ 28.951	\$ 1.013.297.07	35.00	\$ 1.013.297.07
7	7.01.02	ESTUCO PLASTICO	M2	35.00	\$ 10.762	\$ 376.694.00	35.00	\$ 376.694.00
7.1	7.01.03	CERAMICA PISO TRAFICO ALTO ANTIDESLIZANTE	M2	4.00	\$ 71.611	\$ 286.442.40	4.00	\$ 286.442.40
7.2	7.01.04	ENCHAPE CERAMICO DE PARED 25*45	M2	10.00	\$ 71.611	\$ 716.106.00	10.00	\$ 716.106.00
7.3	7.02.05	PINTURA VINILO TIPO INTERIOR(BLANCO)	M2	17.85	\$ 12.390	\$ 221.167.08	17.40	\$ 1.206.616.44
7.4	1.02.02	PINTURA AGUETA (PUERTAS)	M2	32.00	\$ 11.732	\$ 375.416.00	32.00	\$ 375.416.00
7.5	7.01.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINAL INCLUYE GRIFERIA	UND	8.00	\$ 600.305	\$ 4.806.440.00	8.00	\$ 4.806.440.00
<b>ITEMS NO PREVISTOS</b>								
8.1	8.01.01	EXAVACION MANUAL INCLUYE RETIRO	M3	0.00	\$ 49.550	\$ -	0.00	\$ 265.471.70
8.2	8.01.02	PLACA MACIZA DE ESPESOR DE 10 CM INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 5 MM	M2	0.00	\$ 132.476	\$ -	0.00	\$ 10.624.501.24
<b>TOTAL COSTO DIRECTO OBRA</b>							\$ 41,182,599.11	\$ 50,528,481.70
<b>ADMINISTRACION</b>							28.67%	\$ 11,806,722.34
<b>IMPREVISTOS</b>							1.00%	\$ 411,825.99
<b>UTILIDADES</b>							3.00%	\$ 1,235,477.87
<b>TOTAL COSTO DIRECTO OBRA</b>							\$ 54,636,625.42	\$ 67,248,005.28

  
 Juan David Rodríguez Correa

Elaboró: JUAN DAVID RODRIGUEZ CORREA  
 T.P. 151037-0507120 STD  
 Ing. Civil

Aprobó: ARQ. ALBA YANETH GALEANO CAMPOS  
 Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y O.T.

 <b>ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA</b> NIT: 890-205-229-1	<b>ACTA DE LIQUIDACION</b>	Proceso: <b>OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y          ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	
		Código: <b>IOP-OF</b>	
		Fecha: <b>07.09.22</b>	Versión: 3.3 Página 1 de 5

### ACTA DE LIQUIDACIÓN

#### CONTRATO No. 146 DE 2022 SUSCRITO ENTRE JULIAN ANDRES TARAZONA BARAJAS Y EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER.

<b>CONTRATO:</b>	No. 146 DE 2021
<b>FECHA:</b>	SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022
<b>CONTRATANTE</b>	MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER
<b>NIT:</b>	890.205.229-1
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	OSCAR MIGUEL JOYA ARENALES
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	13.924.612 DE MÁLAGA – SANTANDER
<b>CONTRATISTA:</b>	FERCO INGENIERIA SAS
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	NIT. 901356084-5
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	JULIAN ANDRES TARAZONA BARAJAS
<b>IDENTIFICACION:</b>	CC. 13.928.635 DE MALAGA SANTANDER
<b>OBJETO:</b>	“MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE C DEL INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL Y ADECUACION DE LA RED SANITARIA DEL COLEGIO OFICIAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SEDE INFANTIL”
<b>CDP</b>	5-34-21 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2022
<b>RP</b>	07-3-22 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2022
<b>VALOR CONTRATO:</b>	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CINETO VEINTICINCO PESOS CUARENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$54.669.125,42)
<b>PLAZO INICIAL</b>	TREINTA (30) DIAS
<b>FECHA ACTA DE INICIO:</b>	ONCE (11) DE JULIO DE 2022
<b>FECHA DE TERMINACION INICIAL:</b>	DIEZ (10) DE AGOSTO DE 2022
<b>FECHA TERMINACION:</b>	VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2022
<b>VALOR ADICIONAL:</b>	DOCE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON VENTIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 12.611.385,28)
<b>DOMICILIO CONTRACTUAL</b>	MUNICIPIO DE MÁLAGA
<b>SUPERVISIÓN:</b>	ARQ. ALBA YANETH GALEANO CAMPOS JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En el municipio de Málaga Santander a los *Siete(07) días del mes de Septiembre de dos mil veintidós (2022)*, se reunieron el Señor **OSCAR MIGUEL JOYA ARENALES** Identificado con cédula de ciudadanía número 13.924.612 de Málaga Santander, Alcalde municipal, el señor **JULIAN ANDRES TARAZONA BARAJAS** Identificado con cédula de ciudadanía número 13.928.635 de Málaga Santander, quien comparece en calidad de R. L. del Contratista y **ALBA YANETH GALEANO CAMPOS** como Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial y Supervisor del presente contrato, con el fin de elaborar la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**.

#### CONSIDERANDO

1. Que entre **OSCAR MIGUEL JOYA ARENALES** en su calidad de representante legal del municipio de Málaga – Santander y **JULIAN ANDRES TARAZONA BARAJAS** en su calidad de R. L. del Contratista, se suscribió un contrato N° 146 de 2022 cuyo objeto es “MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE C DEL INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL Y ADECUACION DE LA RED SANITARIA DEL COLEGIO OFICIAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SEDE INFANTIL”
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar terminado el citado contrato, ya que el contratista cumplió con el objeto contractual.

 2020-2023	Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Teléfono: 6615339 Código Postal:682011 Correo electrónico: <a href="mailto:alcaldia@malaga-santander.gov.co">alcaldia@malaga-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.malaga-santander.gov.co">www.malaga-santander.gov.co</a>	Elaboro: Ing. Juan David Rodríguez Correa – Apoyo técnico Oficina Asesora de Planeación y O.T. <i>JDR</i>
		Reviso: Arq. Alba Yaneth Galeano Campos - Jefe Oficina Asesora de Planeación y O.T. Aprobó: Arq. Alba Yaneth Galeano Campos - Jefe Oficina Asesora de Planeación y O.T.

 <b>ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA</b> NIT: 890-205-229-1	<b>ACTA DE LIQUIDACION</b>	Proceso: <b>OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	
		Código: <b>IOP-OF</b>	
		Fecha: 07.09.22	Versión: 3.3 Página 2 de 5

- Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
- Que se verificó por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de Recibo Final e Informe Final de supervisor suscrito el día veinte (20) de Agosto de dos mil veintidós (202).
- Que el Contrato N°146 del 2022, se ejecutó el 100%, por el valor total del mismo asumiendo el total de los costos por la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CINCO PESOS CON VENTIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$67.248.005.28)**.
- Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

**RELACION Y BALANCE**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALORES	
CDP N° 05-34-22 25/05/2022		\$ 54.669.125.42
RP N° 07-03-22 05/06/2022		\$ 54.669.125.42
Valor inicial del contrato		\$ 54.669.125.42
Valor Adicional		\$ 12.611.385.28
CDP adición N° 08-13-22 10/08/2022		\$ 12.611.385.28
RP adición N° 08-21-22 10/08/2022		\$ 12.611.385.28
Valor Final del contrato		\$ 67.248.010.69
Valor a pagar acta de liquidación	\$ 67.248.005.28	
Saldo a favor del municipio	\$ 5,41	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 67.248.010.69</b>	<b>\$ 67.248.010.69</b>

- Que el día veintinueve (01) del mes de Septiembre del 2022 fue actualizada y aprobada la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Aseguradora seguros del Estado S.A.

N° DE LA POLIZA	Anexo	Fecha de expedición	CONCEPTO DE AMPARO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
21-44-101387021	3	01/09/2022	cumplimiento	05/07/2022	17/12/2022
			estabilidad y calidad de la obra	20/08/2022	20/08/2023
			salario y prestaciones sociales	05/07/2022	20/08/2025

- Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social (ver relación de pagos anexa), caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

A continuación, se relaciona los pagos del período, a saber:

TRABAJADORES: C.c. 1.096.958.233			
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	Julio	Agosto
	N.º de Planilla	1736299975	1736286733
	Valor cotizado	\$ 16.000	\$128.000
	Fondo de Pensiones	Porvenir	Porvenir



ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA  
NIT: 890-205-229-1

ACTA DE LIQUIDACION

Proceso:  
OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Código:  
IOP-OF

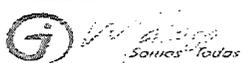
Fecha:  
07.09.22

Versión: 3.3  
Página 3 de 5

APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	Julio	Agosto
	N.º de Planilla	1736299975	1736286733
Valor cotizado	\$ 7.000	\$ 55.700	
A.R.L.	ARL SURA	ARL SURA	
PARAFISCALES	Caja de Compensación	Comfenalco Santander	Comfenalco Santander
	PASENA		
	PAICBF		
APORTE SALUD	Periodo de cotización	Julio	Agosto
	N.º de Planilla	1736299975	1736286733
	Valor cotizado	\$ 4.000	\$ 32.000
	EPS	Sanitas	Sanitas

TRABAJADORES: C.c. 13.922.788			
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	Julio	Agosto
	N.º de Planilla	1736299975	1736286733
	Valor cotizado	\$ 101.400	\$ 128.000
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES	COLPENSIONES
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	Julio	Agosto
	N.º de Planilla	1736299975	1736286733
	Valor cotizado	\$ 44.100	\$ 55.700
	A.R.L.	ARL SURA	ARL SURA
PARAFISCALES	Caja de Compensación	Comfenalco Santander	Comfenalco Santander
	PASENA		
	PAICBF		
APORTE SALUD	Periodo de cotización	Julio	Agosto
	N.º de Planilla	1736299975	1736286733
	Valor cotizado	\$ 25.400	\$ 32.000
	EPS	NUEVA EPS	NUEVA EPS

TRABAJADORES: C.c. 13.925.045			
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	Julio	Agosto
	N.º de Planilla	1736299975	1736286733
	Valor cotizado	\$ 16.000	\$ 128.000
	Fondo de Pensiones	PROTECCION	PROTECCION
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	Julio	Agosto
	N.º de Planilla	1736299975	1736286733
	Valor cotizado	\$ 7.000	\$ 55.700
	A.R.L.	ARL SURA	ARL SURA
PARAFISCALES	Caja de Compensación	Comfenalco Santander	Comfenalco Santander
	PASENA		
	PAICBF		
APORTE SALUD	Periodo de cotización	Julio	Agosto
	N.º de Planilla	1736299975	1736286733
	Valor cotizado	\$ 4.000	\$ 32.000
	EPS	NUEVA EPS	NUEVA EPS



2020-2023

Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional  
Teléfono: 6615339 Código Postal: 682011  
Correo electrónico: [alcaldia@malaga-santander.gov.co](mailto:alcaldia@malaga-santander.gov.co)  
Página Web: [www.malaga-santander.gov.co](http://www.malaga-santander.gov.co)

Elaboró: Ing. Juan David Rodríguez Correa - Apoyo técnico Oficina Asesora de Planeación y O.T.  
Revisó: Arq. Alba Yaneth Galeano Campos - Jefe Oficina Asesora de Planeación y O.T.  
Aprobó: Arq. Alba Yaneth Galeano Campos - Jefe Oficina Asesora de Planeación y O.T.

 <b>ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA</b> NIT: 890-205-229-1	<b>ACTA DE LIQUIDACION</b>	Proceso: <b>OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	
		Código: IOP-OF	
		Fecha: 07.09.22	Versión: 3.3 Página 4 de 5

TRABAJADORES: C.c. 13.926.385			
<b>APORTE A PENSIÓN</b>	Periodo de cotización	Julio	Agosto
	N.º de Planilla	1736299975	1736286733
	Valor cotizado	\$ 101.400	\$128.000
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES	COLPENSIONES
<b>APORTE A.R.L.</b>	Periodo de cotización	Julio	Agosto
	N.º de Planilla	1736299975	1736286733
	Valor cotizado	\$ 44.100	\$ 55.700
	A.R.L.	ARL SURA	ARL SURA
<b>PARAFISCALES</b>	Caja de Compensación	Comfenalco Santander	Comfenalco Santander
	PASENA		
	PAICBF		
<b>APORTE SALUD</b>	Periodo de cotización	Julio	Agosto
	N.º de Planilla	1736299975	1736286733
	Valor cotizado	\$ 25.400	\$ 32.000
	EPS	SALUD TOTAL	SALUD TOTAL

TRABAJADORES: C.c. 13.928.635			
<b>APORTE A PENSIÓN</b>	Periodo de cotización	Julio	Agosto
	N.º de Planilla	1736299975	1736286733
	Valor cotizado	\$ 160.000	\$128.000
	Fondo de Pensiones	Porvenir	Porvenir
<b>APORTE A.R.L.</b>	Periodo de cotización	Julio	Agosto
	N.º de Planilla	1736299975	1736286733
	Valor cotizado	\$ 40.000	\$ 40.000
	A.R.L.	ARL SURA	ARL SURA
<b>PARAFISCALES</b>	Caja de Compensación	Comfenalco Santander	Comfenalco Santander
	PASENA		
	PAICBF		
<b>APORTE SALUD</b>	Periodo de cotización	Julio	Agosto
	N.º de Planilla	1736299975	1736286733
	Valor cotizado	\$ 69.600	\$ 69.600
	EPS	NUEVA EPS	NUEVA EPS

9. Que el día treinta y uno (31) del mes de Agosto del 2022, por parte del contratista se realizó el ultimo pago a estampillas departamentales, en donde cumple con el total del correspondiente aporte así:

RECIBO N°	PRO - UIS	PRO HOSPITAL HUNIVERSITARIO	ORDENANZA 012	TOTAL
2502200511294	\$ 1.345.000	\$ 1.345.000	\$ 269.000	\$ 2.959.000

10. Se deja constancia que el bien o servicio objeto de este contrato fue entregado al municipio el día (20) veinte del mes de Agosto del 2022.

**ACUERDAN**

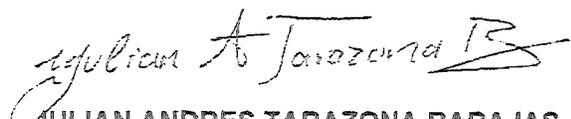
 2020-2023	Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Teléfono: 6615339 Código Postal: 682011 Correo electrónico: <a href="mailto:alcaldia@malaga-santander.gov.co">alcaldia@malaga-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.malaga-santander.gov.co">www.malaga-santander.gov.co</a>	Elabora: Ing. Juan David Rodríguez Correa - Apoyo técnico Oficina Asesora de Planeación y O.T. <i>JDR</i>
		Revisó: Arq. Alba Yaneth Galeano Campos - Jefe Oficina Asesora de Planeación y O.T.
		Aprobó: Arq. Alba Yaneth Galeano Campos - Jefe Oficina Asesora de Planeación y O.T.

 <b>ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA</b> NIT: 890-205-229-1	<b>ACTA DE LIQUIDACION</b>	Proceso: <b>OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	
		Código: IOP-OF	
		Fecha: 07.09.22	Versión: 3.3 Página 5 de 5

1. Dar por liquidado el Contrato No.146 de 2022, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.
  2. Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:
11. Que una vez la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas de Málaga efectuó el desembolso por valor de **SESNTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CINCO PESOS CON VENTIOCHO CENTAVOS (\$ 67.248.005.28)**, correspondiente al pago del acta de Recibo Final o informe final de Supervisión, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato No.146 de 2022, comprometiéndose la Oficina Asesora De Planeación Y Ordenamiento Territorial a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los treinta (07) días del mes Septiembre de 2022.

  
**OSCAR MIGUEL JOYA ARENALES**  
 Alcalde Municipal de Málaga

  
**JULIAN ANDRES TARAZONA BARAJAS**  
 R. L FERCO INGENIERIA SAS  
 CONTRATISTA

  
**ALBA YANETH GALEANO CAMPOS**  
 Jefe Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial

	ALCALDÍA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER NIT. 890209889-9	Código: 30 Versión: 02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN ACTA	Página 1 de 2

**ACTA DE RECIBO FINAL  
CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° 0040 -2021 CELEBRADO ENTRE FERCO INGENIERIA  
SAS Y MUNICIPIO DE CERRITO, SANTANDER**

<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	OBRA
<b>CONTRATO NO. Y FECHA:</b>	040 DE 03 DE DICIEMBRE DE 2021
<b>CONTRATANTE</b>	MUNICIPIO DE CERRITO (SANTANDER)
<b>NIT:</b>	890209889-9
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	HENRY CÁRDENAS CARVAJAL
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	13.928.489 DE MÁLAGA – SANTANDER
<b>CONTRATISTA</b>	FERCO INGENIERIA S.A.S
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	NIT 901.356.084-5
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	JULIAN ANDRES TARAZONA BARAJAS
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	13.928.635 EXPEDIDA EN MALAGA
<b>OBJETO</b>	Mantenimiento y adecuación hogar agrupado pequeños gigantes en el municipio de Cerrito, Santander
<b>CDP</b>	20-00530 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	Dieciocho millones cuatrocientos veintitrés mil setecientos cuarenta y seis pesos (\$18.423.746)
<b>VALOR DEL ANTICIPO (0%)</b>	(\$0,00)s
<b>SUPERVISOR</b>	ING. DIANA SILEYDY SOLER ORTIZ – SECRETARIA DE PLANEACIÓN
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	QUINCE (15) DIAS
<b>PLAZO ADICIONADO</b>	N/A
<b>FECHA DE INICIO</b>	NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2021
<b>OFICINA GESTORA</b>	SECRETARIA DE PLANEACIÓN

En Cerrito, a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2021, se reunieron **HENRY CÁRDENAS CARVAJAL**, en calidad de representante legal y Alcalde del municipio de Cerrito Santander, **JULIAN ANDRES TARAZONA BARAJAS**, quien actúa en calidad de representante legal de **FERCO INGENIERIA S.A.S** contratista y la Ing. **DIANA SILEYDY SOLER ORTIZ**, Secretaria de Planeación y supervisor del Contrato de mínima cuantía N° 040 -2021, con el fin de suscribir la presente Acta de Recibo Final de Obra cuyo periodo fue desde el nueve (09) de Diciembre hasta el veintidós (22) de Diciembre de 2021 del presente Contrato, de acuerdo con el informe de las actividades ejecutadas y consignadas en el Anexo No.1 al Acta de Recibo Final, el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del supervisor y el aval del pago No.1 por parte de la supervisión. Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002

**CONSIDERANDO**

1. Que, entre el **MUNICIPIO DE CERRITO, SANTANDER** y **FERCO INGENIERIA S.A.S** representado legalmente por **JULIAN ANDRES TARAZONA BARAJAS** se celebró el contrato por Mínima Cuantía N° 040 -2021 cuyo objeto es el **Mantenimiento y adecuación hogar agrupado pequeños gigantes en el municipio de Cerrito, Santander**

	CARRERA No. 6-52 CERRITO - SANTANDER TEL: 6602344 Código postal: 681501 <a href="mailto:alcaldia@cerrito-santander.gov.co">alcaldia@cerrito-santander.gov.co</a> <a href="http://www.cerrito-santander.gov.co">www.cerrito-santander.gov.co</a>	Elaboró: Ing. Willian Alfonso Sanchez Picón – Apoyo Secretaria De Planeación
		Revisó: Ing. Diana Sileydy Soler Ortiz Secretaria De Planeación
		Aprobó: Henry Cárdenas Carvajal – Alcalde Municipal

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER</b> NIT. 890209889-9	Código: 30
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b> <b>ACTA</b>	Versión: 02
		Página 2 de 2

- Que, el día nueve (09) de Diciembre de 2021 se dio Inicio al citado contrato
- Que el día diecisiete (17) de Diciembre se realizó acta de mayores y menores cantidades de obra según verificación de las cantidades realizada en el sitio de la obra.
- Que el día veinte 20 de diciembre la secretaria de planeación en calidad de supervisión del contrato, realizo visitas a los sitios de la obra, la cual se encuentra ejecutada el 100% evidenciándose en el informe de supervisión
- Balance Presupuestal Ejecutado

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALORES	VALORES AMORTIZACIONES
Valor Inicial Contrato	\$18.423.746	
Valor Adicionado	\$ 0,00	
Valor Anticipo	\$ 0,00	
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>\$18.423.746</b>	
<b>VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA</b>	<b>\$18.423.646</b>	
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	<b>\$18.423.646</b>	
<b>SALDO SIN EJECUTAR</b>	<b>\$100</b>	

- Que el Contrato por Mínima cuantía N° 040 -2021 se ejecutó presupuestalmente en un 99,99 %, por el valor de **Dieciocho millones cuatrocientos veintitrés mil seiscientos cuarenta y seis pesos (\$18.423.646)**
- PAGO POR REALIZAR EN EL ACTA DE RECIBO FINAL

<b>VALOR A COBRAR EN LA PRESENTE ACTA</b>	\$18.423.646
Menos Saldo Amortización anticipo	\$ 00,00
<b>VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA</b>	<b>\$18.423.646</b>

#### ACUERDAN

**PRIMERO.** Declaran recibidas a satisfacción de la administración municipal de Cerrito, Santander las actividades ejecutadas por **FERCO INGENIERIA S.A.S** representado legalmente por **JULIAN ANDRES TARAZONA BARAJAS**

**SEGUNDO.** Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, se aprueba el pago por un valor de **Dieciocho millones cuatrocientos veintitrés mil seiscientos cuarenta y seis pesos (\$18.423.646)** Correspondiente al pago del Acta De Recibo Final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2021.

  
**DIANA SILEYDY SOLER ORTÍZ**  
Secretaria de Planeación  
**SUPERVISOR**

  
**HENRY CÁRDENAS CARVAJAL**  
Alcalde del Municipal

  
**JULIAN ANDRES TARAZONA BARAJAS**  
CONTRATISTA DE OBRA



CARRERA No. 6-52 CERRITO - SANTANDER  
TEL: 6602344

Código postal: 681501

[alcaldia@cerrito-santander.gov.co](mailto:alcaldia@cerrito-santander.gov.co)

[www.cerrito-santander.gov.co](http://www.cerrito-santander.gov.co)

Elaboró: Ing. William Alfonso Sanchez Picón – Apoyo  
Secretaria De Planeación

Revisó: Ing. Diana Sileydy Soler Ortíz  
Secretaria De Planeación

Aprobó: Henry Cárdenas Carvajal – Alcalde Municipal

	ALCALDÍA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER NIT. 890209889-9	Código: 30
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN ACTA	Versión: 02
		Página 1 de 3

**ACTA DE LIQUIDACION  
CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° 0040 -2021 CELEBRADO ENTRE FERCO INGENIERIA  
SAS Y MUNICIPIO DE CERRITO, SANTANDER**

TIPO DE CONTRATO:	OBRA
CONTRATO NO. Y FECHA:	040 DE 03 DE DICIEMBRE DE 2021
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CERRITO (SANTANDER)
NIT:	890209889-9
REPRESENTANTE LEGAL	HENRY CÁRDENAS CARVAJAL
IDENTIFICACIÓN	13.928.489 DE MÁLAGA – SANTANDER
CONTRATISTA	FERCO INGENIERIA S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT 901.356.084-5
REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN ANDRES TARAZONA BARAJAS
IDENTIFICACIÓN	13.928.635 EXPEDIDA EN MALAGA
OBJETO	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN HOGAR AGRUPADO PEQUEÑOS GIGANTES EN EL MUNICIPIO DE CERRITO, SANTANDER
CDP	20-00530 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021
VALOR DEL CONTRATO	Dieciocho millones cuatrocientos veintitrés mil setecientos cuarenta y seis pesos (\$18.423.746)
VALOR DEL ANTICIPO (0%)	(\$0,00)s
SUPERVISOR	ING. DIANA SILEYDY SOLER ORTIZ – SECRETARIA DE PLANEACIÓN
PLAZO DE EJECUCION	QUINCE (15) DIAS
PLAZO ADICIONADO	N/A
FECHA DE INICIO	NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACION	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2021
OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN

En Cerrito Santander, el veintiocho (28) de diciembre de 2021, se reunieron, **HENRY CÁRDENAS CARVAJAL**, en calidad de representante legal del municipio de Cerrito Santander, **DIANA SILEYDY SOLER ORTIZ** en calidad de Supervisor, del municipio de cerrito y **JULIAN ANDRES TARAZONA BARAJAS** representante legal de FERCO INGENIERIA S.A.S. Con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por mutuo acuerdo.

**CONSIDERANDO**

1. Que, entre el **MUNICIPIO DE CERRITO, SANTANDER** y **FERCO INGENIERIA S.A.S** representado legalmente por **JULIAN ANDRES TARAZONA BARAJAS** se celebró el contrato por Mínima Cuantía N° 040 -2021 cuyo objeto es el **Mantenimiento y adecuación hogar agrupado pequeños gigantes en el municipio de Cerrito, Santander.**
2. Que, el día 09 de Diciembre de 2021 se dio inicio al citado contrato.
3. Que el día diecisiete (17) de Diciembre se realizó acta de mayores y menores cantidades de obra según verificación de las cantidades realizada en el sitio de la obra.
4. Que el día 22 de Diciembre de 2021 se suscribió acta de recibo final
5. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, a razón a que se cumplió alcance programado del proyecto.
6. Que se verificó por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta De Recibo Final suscrita el día 22 de diciembre 2021.

	CARRERA No. 6-52 CERRITO - SANTANDER TEL: 6602344 Código postal: 681501 <a href="mailto:alcaldia@cerrito-santander.gov.co">alcaldia@cerrito-santander.gov.co</a> <a href="http://www.cerrito-santander.gov.co">www.cerrito-santander.gov.co</a>	Elaboró: Ing. Diana Sileydy Soler Ortiz Secretaría De Planeación
		Revisó: Ing. Diana Sileydy Soler Ortiz Secretaría De Planeación
		Aprobó: Henry Cárdenas Carvajal – Alcalde Municipal

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER</b> NIT. 890209889-9	Código: 30
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b> <b>ACTA</b>	Versión: 02
		Página 2 de 3

7. Que, con base en el acta anterior, acta de Recibo Final se ha constatado que la ejecución del contrato fue de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$18.423.646)** equivalente al 99.99% del valor total del contrato.
8. Con un avance en ejecución de obra del 100%
9. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALORES	VALORES AMORTIZACIONES
Valor Inicial Contrato	<b>\$18.423.746</b>	
Valor Adicionado	\$ 0,00	
Valor Anticipo	\$ 0,00	
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>\$18.423.746</b>	
<b>VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA</b>	<b>\$18.423.646</b>	
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	<b>\$18.423.646</b>	
<b>SALDO SIN EJECUTAR</b>	<b>\$100</b>	

**PAGO POR REALIZAR EN EL ACTA FINAL**

<b>VALOR A COBRAR EN LA PRESENTE ACTA</b>	<b>\$18.423.646</b>
Menos Saldo Amortización anticipo	\$ 00,00
<b>VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA</b>	<b>\$18.423.646</b>

10. Así mismo, se deja constancia que se verificó por parte de la supervisión el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
11. Que se han realizado los siguientes pagos:

**RELACION DE PAGOS ESTAMPILLAS:**

ESTAMPILLA	PERÍODO DE PAGO DÍA-MES-AÑO	RECIBO No.	VALOR
PRO-HOSPITAL	28/12/2021	2502100612720	\$ 368.500
PRO UIS	28/12/2021		\$ 368.500
Ordenanza			\$ 73.700
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 810.700</b>

12. Que se suscribieron las siguientes actas:

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	<b>CONTRATO</b>	<b>03 de diciembre de 2021</b>
2	<b>APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRATO</b>	<b>09 de diciembre de 2021</b>
3	<b>ACTA DE INICIO</b>	<b>09 de diciembre de 2021</b>
4	<b>ACTA DE RECIBO PARCIAL</b>	-
5	<b>ACTA DE RECIBO FINAL</b>	<b>22 de diciembre de 2021</b>

13. Que en la fecha de la presente Acta de liquidación fue aprobada la póliza de Cumplimiento Entidad Estatal con el siguiente amparo:

	<b>CARRERA No. 6-52 CERRITO - SANTANDER</b> TEL: 6602344 Código postal: 681501 <a href="mailto:alcaldia@cerito-santander.gov.co">alcaldia@cerito-santander.gov.co</a> <a href="http://www.cerito-santander.gov.co">www.cerito-santander.gov.co</a>	Elaboró: Ing. Diana Sileydy Soler Ortiz Secretaría De Planeación Revisó: Ing. Diana Sileydy Soler Ortiz Secretaría De Planeación Aprobó: Henry Cárdenas Carvajal – Alcalde Municipal

	ALCALDÍA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER NIT. 890209889-9	Código: 30
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN ACTA	Versión: 02
		Página 3 de 3

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		DESDE d/m/a	HASTA d/m/a
21-44-101370176	Cumplimiento	09/12/2021	24/06/2022
	Pago de salarios	09/12/2021	24/12/2024
	Calidad del Servicio	09/12/2021	24/06/2022

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por liquidado el Contrato de **No. 040 DE 2021**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

SEGUNDO: Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, este declara que se aprueba que la secretaria de hacienda del municipio de Cerrito efectúe el ultimo desembolso por valor de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$18.423.646)**. Correspondiente al pago del Acta De Recibo Final,

TERCERO: Resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de obra No. 040 DE 2021

CUARTO: No hay lugar a ajustes, revisiones o reconocimientos por conceptos diferentes a lo pactado en la presente acta, tales como reconocimiento del equilibrio financiero del contrato, mayor permanencia en el servicio e intereses moratorios y demás perjuicios que pudiere alegar el Contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

QUINTO: El Contratista manifiesta voluntariamente, que una vez cancelado lo adeudado por el municipio, queda el Contratante exento de cualquier reclamo judicial o extrajudicial.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el día 28 de diciembre de 2021.

HENRY CARDENAS CARVAJAL  
Representante Legal  
MUNICIPIO DE EL CERRITO

DIANA SILEYDY SOLER ORTIZ  
Secretaria de Planeación  
SUPERVISOR  
*Diana Sileydy Soler O.  
Secretaria de Planeación  
2020 - 2023*

JULIAN ANDRES TARAZONA BARAJAS  
Representante legal FERCO INGENIERIA S.A.S  
CONTRATISTA DE OBRA

	CARRERA No. 6-52 CERRITO - SANTANDER TEL: 6602344 Código postal: 681501	Elaboró: Ing. Diana Sileydy Soler Ortiz Secretaria De Planeación
	<a href="mailto:alca-dia@cerrito-santander.gov.co">alca-dia@cerrito-santander.gov.co</a> <a href="http://www.cerrito-santander.gov.co">www.cerrito-santander.gov.co</a>	Revisó: Ing. Diana Sileydy Soler Ortiz Secretaria De Planeación
		Aprobó: Henry Cárdenas Carvajal – Alcalde Municipal

LP-051-2023

**FORMATO 7 - FACTOR DE CALIDAD  
FORMATO 7A— PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS**

Señores  
**ASOSUPRO**  
Dirección: Calle 32 # 39 - 11, Barrio Barzal Alto  
Ciudad: Villavicencio - Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación LP-051-2023, en adelante el "Proceso de Contratación"  
**Objeto:** MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE TABETA, NITAGA Y RÍO COLORADO DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER.

Estimados señores:

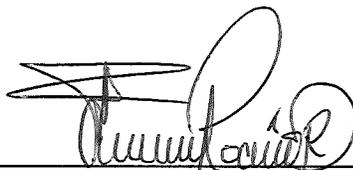
**FRANCY ROCIO DELGADO ROJAS** en mi calidad de representante legal de **FERCO INGENIERIAS S.A.S.**, en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de implementar, a mi (nuestro) costo y riesgo, un programa de gerencia de proyectos con el fin de garantizar la ejecución efectiva y eficaz del objeto de la referencia.

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, dispondremos de un profesional en las áreas de la ingeniería o la arquitectura que cumpla con el perfil requerido por la Entidad.

Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del Proponente **FERCO INGENIERIAS S.A.S.**  
Nombre del representante legal **FRANCY ROCIO DELGADO ROJAS**  
C. C. **1096947760 de Málaga, Santander**  
Dirección de correo **Carrera 8 N 14-80 Málaga, Santander**  
Correo electrónico **Fercoing17@gmail.com**  
Ciudad **Málaga, Santander**



---

**FRANCY ROCIO DELGADO ROJAS**  
C. C. 1096947760 de Málaga, Santander  
R. L UNION TEMPORAL ESCUELAS CONCEPCION

LP-051-2023

**FORMATO 7B—DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA**

Señores  
**ASOSUPRO**  
Dirección: Calle 32 # 39 - 11, Barrio Barzal Alto  
Ciudad: Villavicencio - Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación LP-051-2023, en adelante el "Proceso de Contratación"  
**Objeto:** MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE TABETA, NITAGA Y RÍO COLORADO DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER.

Estimados señores:

**FRANCY ROCIO DELGADO ROJAS** en mi calidad de representante legal de **FERCO INGENIERIAS S.A.S.** en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de utilizar en la obra maquinaria con una antigüedad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años se contarán desde la fecha de repotenciación de la maquinaria.

Atentamente,

Nombre del Proponente **FERCO INGENIERIAS S.A.S.**  
Nombre del representante legal **FRANCY ROCIO DELGADO ROJAS**  
C. C. **1096947760 de Málaga, Santander**  
Dirección de correo **Carrera 8 N 14-80 Málaga, Santander**  
Correo electrónico **Fercoing17@gmail.com**  
Ciudad **Málaga, Santander**



---

**FRANCY ROCIO DELGADO ROJAS**  
C. C. **1096947760 de Málaga, Santander**  
**R. L FERCO INGENIERIAS S.A.S.**

LP-051-2023

FORMATO 7C—PLAN DE CALIDAD

Señores

**ASOSUPRO**

Dirección: Calle 32 # 39 - 11, Barrio Barzal Alto

Ciudad: Villavicencio - Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación LP-051-2023, en adelante el "Proceso de Contratación"  
**Objeto:** MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE TABETA, NITAGA Y RÍO COLORADO DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER.

Estimados señores:

**FRANCY ROCIO DELGADO ROJAS** en mi calidad de representante legal de **FERCO INGENIERIAS S.A.S.** en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Atentamente,

Nombre del Proponente **FERCO INGENIERIAS S.A.S.**

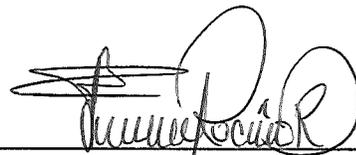
Nombre del representante legal **FRANCY ROCIO DELGADO ROJAS**

C. C. **1096947760 de Málaga, Santander**

Dirección de correo **Carrera 8 N 14-80 Málaga, Santander**

Correo electrónico **Fercoing17@gmail.com**

Ciudad **Málaga, Santander**



---

**FRANCY ROCIO DELGADO ROJAS**  
C. C. 1096947760 de Málaga, Santander  
R. L FERCO INGENIERIAS S.A.S.

LP-051-2023

**FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL****FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL**

[Este Formato ÚNICAMENTE debe ser diligenciado por los Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional, o los Proponentes Plurales integrados por estos. En ningún caso el Formato debe diligenciarse por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros]

Señores

**ASOSUPRO**

Dirección: Calle 32 # 39 - 11, Barrio Barzal Alto

Ciudad: Villavicencio - Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación LP-051-2023, en adelante el "Proceso de Contratación"  
**Objeto:** MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE TABETA, NITAGA Y RÍO COLORADO DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER.

Estimados señores:

**FRANCY ROCIO DELGADO ROJAS** en mi calidad de representante legal de **FERCO INGENIERIAS S.A.S.** en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el **CUARENTA PORCIENTO (40%)** del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al **CUARENTA PORCIENTO (40%)**. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente **FERCO INGENIERIAS S.A.S.**Nombre del representante legal **FRANCY ROCIO DELGADO ROJAS**C. C. **1096947760 de Málaga, Santander**Dirección de correo **Carrera 8 N 14-80 Málaga, Santander**Correo electrónico **Fercoing17@gmail.com**Ciudad **Málaga, Santander**

**FRANCY ROCIO DELGADO ROJAS**  
C. C. 1096947760 de Málaga, Santander  
R. L FERCO INGENIERIAS S.A.S.

**FORMATO 14B – ACREDITACIÓN MIPYME**  
**(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)**  
**(PERSONAS JURÍDICAS)**

[El interesado persona jurídica que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, cuando la calidad de Mipyme se demuestre con la presentación del RUP vigente y en firme, no será necesario diligenciar este Formato, ni aportar los mencionados documentos]

Señores  
**ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN**  
Calle 7 No. 3-16.  
Email: [alcaldia@concepcion-santander.gov.co](mailto:alcaldia@concepcion-santander.gov.co)  
Concepción, Santander

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación **LP-051-2023**, en adelante el “Proceso de Contratación”  
**Objeto: MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE TABETA, NITAGA Y RÍO COLORADO DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER.**

Estimados señores:

**FRANCY ROCIO DELGADO ROJAS y JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL** identificados con **CC 1096947760** de Málaga y **CC 13926470** de Málaga, en representación de **FERCO INGENIERIAS S.A.S.** declaramos bajo la gravedad de juramento que **FERCO INGENIERIAS S.A.S.** se encuentra clasificada como: **MICRO EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bucaramanga o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Málaga, a los 21 días del mes de diciembre de 2023.

  
\_\_\_\_\_  
**FRANCY ROCIO DELGADO ROJAS**  
C. C. 1096947760 de Málaga, Santander  
R. L FERCO INGENIERIAS S.A.S.

  
\_\_\_\_\_  
**JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL**  
CC 13.926.470 de Málaga  
TP N 155804-T  
**CONTADOR PÚBLICO DE FERCO INGENIERIAS S.A.S**

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**155804-T**

**JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL**  
C.C. 13926470  
RES. INSCRIPCION 68 DEL 10/02/2011  
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA



284234 **JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA** DIRECTOR GENERAL 163448

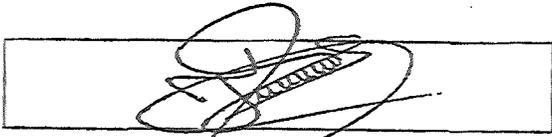
Identificador Público S.A. 16042/0119

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

**B 2 0 F 8 5 6 A 0 1 0 7 0 0 3 6**

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13926470 de MALAGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 155804-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

LP-051-2023

**FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO**

Señores

**ASOSUPRO**

Dirección: Calle 32 # 39 - 11, Barrio Barzal Alto

Ciudad: Villavicencio - Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación LP-051-2023, en adelante el "Proceso de Contratación"**Objeto:** MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE TABETA, NITAGA Y RÍO COLORADO DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER.

Estimados señores:

**FRANCY ROCIO DELGADO ROJAS** en mi calidad de representante legal de **FERCO INGENIERIAS S.A.S.** en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de ofrecer los siguientes factores de sostenibilidad técnico ambiental agregado, según las condiciones definidas en el Pliego de Condiciones.

[El Proponente ajustará el siguiente cuadro de acuerdo con los factores de sostenibilidad técnico ambiental agregado que se establezcan en el respectivo Proceso de Contratación]

No.	Factor de Sostenibilidad Técnico Ambiental Agregado	Ofrecimiento	
		Si	No
1	Siembra de especímenes arbóreos nativos de la zona	X	
2	Instalación de ciclo-parqueaderos		
3	Instalación de jardines con fines ornamentales horizontales o verticales		

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, daré cumplimiento a lo indicado en el Pliego de Condiciones respecto a los factores de sostenibilidad técnico ambiental agregado como parte de mi propuesta y en los términos ahí definidos.

Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del Proponente **FERCO INGENIERIAS S.A.S.**

Nombre del representante legal **FRANCY ROCIO DELGADO ROJAS**

C. C. **1096947760** de Málaga, Santander

Dirección de correo **Carrera 8 N 14-80 Málaga, Santander**

Correo electrónico **Fercoing17@gmail.com**

Ciudad **Málaga, Santander**



**FRANCY ROCIO DELGADO ROJAS**  
C. C. 1096947760 de Málaga, Santander  
R. L FERCO INGENIERIAS S.A.S.